



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2026

**Acta Honorable Consejo Superior**

**Número:**

**Referencia:** Sesión Ordinaria del 24 de febrero de 2026

---

**HONORABLE CONSEJO SUPERIOR**

Sesión Ordinaria del 24 de febrero de 2026

ACTA N° 1/2026

PRESIDENCIA DEL SR. RECTOR, Jhon Boretto

Secretaría del señor Secretario General, Ing. Daniel Lago y de la Prosecretaria, Ing. Paola Campitelli.

Asistencia: DECANOS y VICEDECANOS: DUTTO, Jorge Omar; FERRERO, Graciela Liliana; DESCALZI, Ricardo Luis; URENDA, Gustavo Daniel; FINOCHIETTO, Jorge Manuel; MARISTANY, Arturo Raúl; DE LEONARDI, Guillermo Enrique; CASTRO, Alejandra María; PERENO, Germán Leandro; MUDKSI, Jorge Humberto; TOSELLI, Carlos Alberto; CÁCERES, María Alicia; PÉREZ, Pedro Antonio; CORREA, Silvia Graciela; DOMÍNGUEZ, Alejandra Norma Beatriz.

DOCENTES: FERRER, Mónica Beatriz; LEGUIZAMÓN, Carlos Raúl; BOCCO, Mónica Lourdes; GANDOLFO, Mirtha Rita; DOMÍNGUEZ PESCE, Agustín; SERVETTO, Alicia María; MOYANO, Javier Eduardo; MORÓN, Víctor Gabriel; MORALES LAMBERTI, Alicia; CIVALERO, Roxana; CASTAGNO, Mariel Carolina; GARCÍA IGLESIAS, Agustín; BUTELER, María José.

ESTUDIANTES: INZE, Fernando Nicolás; BARROS GUILLERMÓN, Carolina Micol; CANALES AGÜERO, Jazmín; CLARK LARREA, Jimena; CASAS, María Lourdes; KEEGAN FERRANDO, Constance; PÉREZ, Nicolás Nahuel; OROZCO ARCERITO, Juan Ignacio; COMBALE, Juan Bautista; ZAPATA, Ana Gabriela.

NODOCENTES: RAMOS, Ana Gabriela; SOLÍS, Sandra Daniela.

DIRECTORES: GUERRA, Aldo Sergio.

HONORABLE CONSEJO SUPERIOR

Rector: BORETTO, Jhon.

Vicerrectora: Mgtr. Arq. MARCHISIO, Mariela.

#### DECANOS y VICEDECANOS:

Fac. de Derecho: Dr. TOSELLI, Carlos Alberto y Dra. CHIAPERO, Silvana María.

Fac. de Ciencias Médicas: Dra. FIOL, Marta Haydée y Dr. MUDKSI, Jorge Humberto.

Fac. de Cs. Exactas, Físicas y Nat.: Dra. CARRO PÉREZ, Magalí Evelin y Dr. FINOCHIETTO, Jorge Manuel.

Fac. de Cs. Económicas: Dr. DESCALZI, Ricardo Luis y Dr. SAINO, Martín Omar.

Fac. de Arquitectura: Dr. MARISTANY, Arturo Raúl y Dis. Ind. VALDEZ, Carlos Fernando.

Fac. de Odontología: Dr. DE LEONARDI, Guillermo y Dra. CARVAJAL, María Inés.

Fac. de Filosofía y Humanidades: Dra. CASTRO, Alejandra María y Dra. BOCCO, Andrea Alejandra.

Fac. de Cs. Agropecuarias: Ing. DUTTO, Jorge e Ing. RAMPOLDI, Ariel.

Fac. de Ciencias Químicas: Dra. CORREA, Silvia Graciela y Dra. CELEJ, María Soledad.

Fac. de Matemática, Astr., Física y Computación: Dr. PÉREZ, Pedro Antonio y Dra. ARROYO, Romina Melisa.

Fac. de Psicología: Mgter. PERENO, Germán y Lic. CLARK, Carmen Gloria.

Fac. de Lenguas: Dra. FERRERO, Graciela y Mgter. NEGRELLI, Fabián Humberto.

Fac. de Artes: Lic. CÁCERES, María Alicia y Esp. DI PASCUALE, Lucas.

Fac. de Ciencias Sociales: Mgter. DOMÍNGUEZ, Alejandra Norma Beatriz y Dra. CÓRDOBA, María Liliana.

Fac. de Ciencias de la Comunicación: Dr. URENDA, Gustavo y Dra. PEREYRA, Marta Beatriz.

#### DIRECTORES:

ESCMB, Prof. MARINELLI, Andrea y Prof. AMUCHÁSTEGUI, María Alejandra.

CNM, Ing. GUERRA, Aldo Sergio y Dra. DÍAZ GAVIER, María Felisa.

#### EGRESADOS:

##### Titulares

1) Ing. RIZZOTTI, Carlos Fabián.

2) Ab. YANZI ASPELL, Pedro Patricio Zacarías.

3) Lic. STANIS, Fulvio.

##### Suplentes

1) Ab. MACHUCA, Juan Maximiliano

2) Lic. DESTÉFANIS, Eugenia Laura.

3) Cr. MIRANDA, Dante Javier.

#### ESTUDIANTES

##### Titulares

1) INZE, Fernando Nicolás.

2) BARROS GUILLERMÓN, Carolina Micol.

3) CANALES AGÜERO, Jazmín.

4) CLARK LARREA, Jimena.

5) CASAS, María Lourdes.

6) KEEGAN FERRANDO, Constance.

7) PÉREZ, Nicolás Nahuel.

8) OROZCO ARCERITO, Juan Ignacio.

9) COMBALE, Juan Baustista.

10) ZAPATA, Ana Gabriela.

Suplentes

1) OVIEDO STOERMANN, Emilia Antonella.

2) ALFANO VILLALBA, María Cecilia.

3) BUSTAMANTE, María Milagros.

4) ATTAGUILE, Milagros Isabella

5) MARTÍNEZ BARROSO, Hortensia Gabriela.

6) RINDERTSMA, Felipe

7) PAVET GARCÍA, Aldana Micaela.

8) GONZÁLEZ, Virginia Noelia.

9) ROMERO SPADAFORA, Ornella Franca.

10) GRASSO, Matías Salvador.

NODOCENTES:

Titulares

1) Téc. SOLÍS, Sandra Daniela.

2) Téc. RAMOS, Ana Gabriela.

Suplentes

1) Sra. ACUÑA DÍAZ, Ana de las Mercedes.

2) Lic. MARTÍNEZ, Analía.

DOCENTES:

- Fac. de Lenguas

Tit. Dra. BUTELER, María José

Supl. Prof. FRANCISCO, Silvia Analía

- Fac. de Ciencias Económicas:

Tit. Cr. DIB, Héctor Daniel

Supl. Lic. ITURRALDE MORALES, Iván Martín

- Fac. de Psicología

Tit. Mgter. BUFFA, Silvina

Supl. Lic. CASTAGNO, Mariel Carolina

- Fac. de Matemática, Astronomía, Física y Computación:

Tit. Dr. GARCÍA IGLESIAS, Agustín

Supl. Dra. DÍAZ GIMÉNEZ, María Eugenia

- Fac. de Ciencias Sociales

Tit. Dra. SERVETTO, Alicia María

- Fac. de Artes

Supl. Dr. DOMÍNGUEZ PESCE, Agustín

- Fac. de Filosofía y Humanidades:

Tit. Dr. MOYANO, Javier Eduardo

Supl. Dr. MATTIO, Eduardo Ramón

- Fac. de Ciencias Químicas

Tit. Dr. MORÓN, Víctor Gabriel

Supl. Dr. QUIROGA, Rodrigo

- Fac. de Arquitectura, Urbanismo y Diseño:

Tit. Arq. CIVALERO, Roxana

Supl. Mgtr. ARDITA, Marcos

- Fac. de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales

Tit. Ing. LEGUIZAMÓN, Carlos Raúl.

Supl. Dra. GRASSO, Florencia Verónica

- Fac. de Ciencias Médicas:

Supl. Méd. CARBEL, Gerardo Alejandro

- Fac. de Ciencias de la Comunicación

Supl. Lic. FERRER, Mónica Beatriz

- Fac. de Ciencias Agropecuarias:

Tit. Mgter. BOCCO, Mónica de Lourdes

Supl. Ing. Agr. JEWSBURY, Guillermo

- Fac. de Odontología

Tit. Dr. RODRÍGUEZ, Ismael Ángel

Supl. Dra. GANDOLFO, Mirtha Rita

- Fac. de Derecho:

Tit. Dra. MORALES LAMBERTI, Alicia

Supl. Dr. BELMAÑA, Ricardo

## SUMARIO

I.- ACTA.

II.- ASUNTOS ENTRADOS.

III.- RESOLUCIONES RECTORALES (Se da cuenta).

IV.- RESOLUCIONES RECTORALES AD REFERÉNDUM DEL H. CONSEJO SUPERIOR

V.- DONACIÓN CON CARGO. PROYECTO HENRICHES DEL GRUPO SUNALAB.

-DOCTOR ANGIO. LICENCIA SIN GOCE DE HABERES POR CARGO DE MAYOR JERARQUÍA

-IVÁN ANGIO. LICENCIA POR AÑO SABÁTICO.

-DOCTOR JAIME DOMINGO JERÓNIMO DÍAZ GAVIER. DOCTOR HONORIS CAUSA. TÍTULO. OTORGAMIENTO.

- SITUACIÓN SALARIAL DE LOS NODOCENTES Y DOCENTES.

- 8 DE MARZO. DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER. CONMEMORACIÓN.

TRATAMIENTO SOBRE TABLAS. APROBACIÓN. SE TRATAN. APROBADOS

VI.- DESPACHOS DE COMISIÓN.

VII.- TOMAR CONOCIMIENTO.

-En la ciudad de Córdoba, a veinticuatro días del mes de febrero de dos mil veintiséis, se reúne el H. CONSEJO SUPERIOR de la Universidad Nacional de Córdoba con la Presidencia del Sr. Rector Jhon Boretto y la presencia de los representantes de los estamentos que integran el Cuerpo, considerando los siguientes asuntos:

-Es la hora 17 y 06:

SR. RECTOR BORETTO.- Buenas tardes. Vamos a dar inicio a la sesión ordinaria del día de la fecha, 24 de febrero de 2026.

I. ACTA.

-Por Secretaría se da cuenta del Acta N° 18 de la sesión ordinaria del 9 de diciembre de 2025, que se reserva en Secretaría General por el término de cinco días hábiles, tras lo cual, si no se le

formulan observaciones, se la dará por aprobada.

## II. ASUNTOS ENTRADOS

1. Boletín Electrónico de Asuntos Entrados Nº 1 de fecha 18-02-2026.

2. Boletín Electrónico de Asuntos Entrados Nº 2 de fecha 23-02-2026.

## III. RESOLUCIONES RECTORALES (Se da cuenta)

1. EX-2023-01132676- -UNC-ME#CNM - RR-2026-119-E-UNC-REC.

2. EX-2023-01132728- -UNC-ME#CNM - RR-2026-103-E-UNC-REC.

3. EX-2024-00264868- -UNC-ME#SEU - RR-2026-83-E-UNC-REC.

4. EX-2024-00396017- -UNC-ME#SEU - RR-2026-143-E-UNC-REC.

5. EX-2024-00810312- -UNC-ME#UAI - RR-2025-2573-E-UNC-REC.

6. EX-2025-00442824- -UNC-ME#SEU - RR-2026-38-E-UNC-REC.

7. EX-2025-00478748- -UNC-ME#SEU - RR-2025-2555-E-UNC-REC.

8. EX-2025-00566636- -UNC-ME#FCA - RR-2025-2648-E-UNC-REC.

9. EX-2023-00585569- -UNC-ME#SEU - RR-2025-2659-E-UNC-REC.

10. EX-2025-00729084- -UNC-ME#FCE - RR-2025-2667-E-UNC-REC.

11. EX-2025-00756644- -UNC-ME#FAMAF - RR-2025-2612-E-UNC-REC.

12. EX-2025-00779623- -UNC-ME#BIMO - RR-2025-2737-E-UNC-REC.

13. EX-2025-00800190- -UNC-ME#LH - RR-2026-112-E-UNC-REC.

14. EX-2025-00806454- -UNC-ME#SECYT - RR-2026-151-E-UNC-REC.

15. EX-2025-00824553- -UNC-ME#FFYH - RR-2026-117-E-UNC-REC.

16. EX-2025-0911324- -UNC-ME#SGI - RR-2025-2662-E-UNC-REC.

17. EX-2025-00914885- -UNC-ME#SEU - RR-2025-2637-E-UNC-REC.

18. EX-2025-00936733- -UNC-ME#LH - RR-2026-65-E-UNC-REC.

19. EX-2025-00965096- -UNC-ME#LH - RR-2026-14-E-UNC-REC.

20. EX-2025-01009501- -UNC-ME#SEU - RR-2026-32-E-UNC-REC.

21. EX-2025-01014074- -UNC-ME#PDT - RR-2025-2701-E-UNC-REC.

22. EX-2025-01018186- -UNC-ME#SEU - RR-2025-2652-E-UNC-REC.

23. EX-2025-01018319- -UNC-ME#SEU - RR-2026-57-E-UNC-REC.

24. EX-2025-01023690- -UNC-ME#SECYT - RR-2026-40-E-UNC-REC.

25. EX-2025-01025608- -UNC-ME#FFYH - RR-2025-2769-E-UNC-REC.

26. EX-2025-01039661- -UNC-ME#SEU - RR-2025-2715-E-UNC-REC.
27. EX-2025-01040315- -UNC-ME#SPF - RR-2026-41-E-UNC-REC.
28. EX-2025-01052143- -UNC-ME#SEU - RR-2026-37-E-UNC-REC.
29. EX-2025-01062952- -UNC-ME#PDT - RR-2025-2780-E-UNC-REC.
30. EX-2025-01063187- -UNC-DGME#SG - RR-2025-2634-E-UNC-REC.
31. EX-2025-01071423- -UNC-ME#LH - RR-2026-148-E-UNC-REC.
32. EX-2025-01074675- -UNC-ME#BIMO - RR-2026-43-E-UNC-REC.
33. EX-2026-00027479- -UNC-ME#SAA - RR-2026-133-E-UNC-REC.

#### IV. RESOLUCIONES RECTORALES AD REFERÉNDUM DEL H. CONSEJO SUPERIOR

34. EX-2025-00720854- -UNC-ME#SPF - RR-2025-2645-E-UNC-RECEI

Rector de la Universidad Nacional de Córdoba

Ad referéndum del H. Consejo Superior

#### RESUELVE

Artículo 1°.- Aprobar la redeterminación de precios (ajuste provisorio) N° 1 (uno) y 2 (dos) presentada por la empresa contratista LANFRANCONI GIORDANO S.R.L. (CUIT: 30-66815004-3), correspondiente a la obra " AMPLIACIÓN ÁREA DE CAPTACIÓN DE MATERIA PRIMA Y LABORATORIOS DE CONTROL DE CALIDAD LABORATORIO DE HEMODERIVADOS", aprobada mediante la RHCS-2025-787-EUNC-REC, por el importe e imputación que se detallan en la planilla confeccionada por la Secretaría de Gestión Institucional, la cual se adjunta como archivo embebido a la presente.

Artículo 2°.- Comuníquese y pase a sus efectos al H. Consejo Superior.

SR. RECTOR BORETTO.- En consideración, si no hay observaciones se da por aprobado.

-APROBADO.

SR. RECTOR BORETTO.- Aprobado por unanimidad.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Lago).-

35. EX-2025-00755808- -UNC-ME#PSI - RR-2025-2651-E-UNC-RECEI

Rector de la Universidad Nacional de Córdoba

Ad referéndum del H. Consejo Superior

#### RESUELVE

Artículo 1°.- Aprobar la licitación pública N° 102/2025, a los fines contratar la ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO - SERVIDORES y DISCOS- PARA EL DATACENTER DE LA PROSECRETARÍA DE INFORMÁTICA DE LA UNC, y adjudicar la misma a las firmas, renglones, importes e imputación que se detallan en la planilla confeccionada por la Dirección General de Contrataciones de la Secretaría de Gestión Institucional, que se anexa a la presente como archivo

embebido

Artículo 2°.- Comuníquese y pase a sus efectos al H. Consejo Superior.

SR. RECTOR BORETTO.- En consideración, si no hay observaciones se da por aprobado.

-APROBADO.

SR. RECTOR BORETTO.- Aprobado por unanimidad.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Lago).-

36. EX-2025-00806603- -UNC-AEF#FCM - RR-2025-2660-E-UNC-RECEI

Rector de la Universidad Nacional de Córdoba

Ad referéndum del H. Consejo Superior

RESUELVE

Artículo 1°.- Aprobar la licitación pública N° 98/2025: "Adquisición de Medicamentos, sueros, suturas, productos médicos y material de curación por el período aproximado de 3 meses, para el Hospital Nacional de Clínicas y el Hospital Universitario de Maternidad y Neonatología, efectuada por la Facultad de Ciencias Médicas, y adjudicar la misma a las firmas, renglones e importes que se detallan en la planilla confeccionada por la Dirección General de Contrataciones de la Secretaría de Gestión Institucional, que se anexa a la presente como archivo embebido, invirtiendo en ello la suma total de \$709.518.026,11 (Pesos setecientos nueve millones quinientos dieciocho mil veintiséis con 11/100), declarando desiertos los renglones detallados en la mencionada planilla.

La presente licitación será imputada: RESOL-2025-1389-APN-SE#MCH RSE - EX2025-91075473- -APN-SSPU#MCH - ASIGNACIÓN DE FONDOS – REFUERZO PRESUPUESTARIO HOSPITALES UNIVERSITARIOS - UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, con fondos del presupuesto asignado para hospitales y fondos de la Facultad de Ciencias Médicas según disponibilidad.

Artículo 2°.- Comuníquese y pase a sus efectos al H. Consejo Superior.

SR. RECTOR BORETTO.- En consideración, si no hay observaciones se da por aprobado.

-APROBADO.

SR. RECTOR BORETTO.- Aprobado por unanimidad.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Lago).-

37. EX-2025-01113410- -UNC-ME#SGI - RR-2025-2779-E-UNC-RECEI

Rector de la Universidad Nacional de Córdoba

Ad referéndum del H. Consejo Superior

RESUELVE

Artículo 1°.- Reconducir para el ejercicio 2026 el presupuesto aprobado por Resoluciones HCS-2025-395-E-UNC-REC y HCS-2025-1340-E-UNC-REC.

Artículo 2°.- Autorizar a la Secretaría de Gestión Institucional a la apertura de las cuentas del Ejercicio 2026 incorporando los créditos que surgen del artículo anterior.

Artículo 3°.- Autorizar a la Secretaría de Gestión Institucional a realizar las transferencias financieras correspondientes a los anticipos presupuestarios sujetas a la disponibilidad financiera provista por el Gobierno Nacional.

Artículo 4°.- Autorizar a las diferentes dependencias de la universidad a realizar inversiones en distintas monedas en aquellos casos en que, de acuerdo con su Programación Presupuestaria – Financiera, surjan excedentes de fondos transitorios. Las colocaciones financieras podrán realizarse en instrumentos de bajo riesgo como: Plazos fijos tradicionales, Plazos fijos precancelables, Letras del Tesoro, Fondos de Inversión (FCI, FID, etc.) y otros activos similares.

En caso de Moneda Extranjera se autoriza la utilización de los mecanismos vigentes al momento de cada operación que se consideren más convenientes para la Universidad en términos económicos financieros. Similar tratamiento se dará con respecto a los fondos de reservas.

Artículo 5°.- Comuníquese, dese amplia difusión, y pase a sus efectos al H. Consejo Superior.

SR. RECTOR BORETTO.- En consideración, si no hay observaciones se da por aprobado.

-APROBADO.

SR. RECTOR BORETTO.- Aprobado por unanimidad.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Lago).-

V.

-DONACIÓN CON CARGO. PROYECTO HENRICHS DEL GRUPO SUNALAB.

-DOCTOR ANGIO. LICENCIA SIN GOCE DE HABERES POR CARGO DE MAYOR JERARQUÍA

-IVÁN ANGIO. LICENCIA POR AÑO SABÁTICO.

-DOCTOR JAIME DOMINGO JERÓNIMO DÍAZ GAVIER. DOCTOR HONORIS CAUSA. TÍTULO. OTORGAMIENTO.

- SITUACIÓN SALARIAL DE LOS NODOCENTES Y DOCENTES.

- 8 DE MARZO. DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER. CONMEMORACIÓN.

TRATAMIENTO SOBRE TABLAS. APROBACIÓN. SE TRATAN. APROBADOS.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Lago).- Pasamos al tratamiento sobre tablas. Se acordó tratar el punto 5. Es el expediente 2025-01087227, aceptar la donación con cargo de la suma de 10.000 euros afectado por el proyecto Henrichs del grupo SuNaLab, motivado por el fallecimiento del doctor Alejandro Matías Fracaroli.

SR. RECTOR BORETTO.- En consideración. Se autoriza entonces el tratamiento sobre tablas de este punto.

En consideración, si no hay observaciones se da por aprobado.

-APROBADO.

SR. RECTOR BORETTO.- Aprobado por unanimidad.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Lago).- El punto 56, despacho de Comisión de Vigilancia, expediente 2026-32607, hacer lugar a lo solicitado por la facultad, y en consecuencia, otorgar

licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía. Hubo un cambio en el despacho, me dicen.

SR. CONSILIARIO PÉREZ.- Es convalidar de manera excepcional y otorgar licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía al doctor Angiono, en el cargo de profesor asociado de dedicación semiexclusiva hasta el 28 de febrero de 2026. Había leído 28, en el despacho dice 28, porque él pide sabático a partir del día 1 de marzo.

SR. RECTOR BORETTO.- Vamos a leer entonces el despacho de nuevo, el expediente.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Lago).- Expediente 2026-32607, hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación, que se anexa a la presente, y en consecuencia, convalidar de manera excepcional y otorgar licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía al doctor Iván Ezequiel Angiono, en el cargo de profesor asociado de dedicación semiexclusiva por concurso en el Grupo de Teoría de Lie, desde el 6 del 11 del 2023 hasta el 28 del 2 del 2026.

SR. RECTOR BORETTO.- Entonces, se autoriza el tratamiento sobre tablas de este expediente, y se pone a consideración el despacho.

En consideración, si no hay observaciones se da por aprobado.

-APROBADO.

SR. RECTOR BORETTO.- Aprobado por unanimidad.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Lago).- Ahora viene el tratamiento 40, que está relacionado con la misma persona, que es expediente 2025-756826, hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación y, en consecuencia, conceder licencia por año sabático al doctor Iván Angiono, en el cargo de profesor asociado de dedicación semiexclusiva por concurso en el Grupo de Teoría de Lie desde el 1 de marzo del 2026 hasta el 31 del 12 del 2026.

SR. RECTOR BORETTO.- En consideración, si no hay observaciones se da por aprobado.

-APROBADO.

SR. RECTOR BORETTO.- Aprobado por unanimidad.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Lago).- Vamos al punto 83 del temario de comisiones. Expediente 2025-1005847, hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Derecho, y en consecuencia otorgar el título de doctor honoris causa de la Universidad Nacional de Córdoba al doctor Jaime Domingo Jerónimo Díaz Gavier.

SR. RECTOR BORETTO.- Entonces se autoriza el tratamiento sobre tablas de este expediente, de esta propuesta. En consideración, si no hay observaciones se da por aprobado.

-APROBADO.

SR. RECTOR BORETTO.- Aprobado por unanimidad.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Lago).- El punto 86, expediente 2026-63016, es el proyecto de declaración referido a la situación salarial de los nodocentes y docentes presentado por los consiliarios nodocentes.

SR. RECTOR BORETTO.- Consiliaria Solís.

SRA. CONSILIARIA SOLÍS.- Buenas tardes, voy a leer la declaración.

## “EI HONORABLE CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

### DECLARA:

La emergencia salarial de las y los trabajadores docentes y nodocentes, la emergencia presupuestaria y de becas estudiantiles, y exige la plena aplicación de la Ley de Financiamiento Universitario número 27.795.

El Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba manifiesta su profunda preocupación ante la grave situación que atraviesan las universidades públicas en materia salarial, presupuestaria y de becas estudiantiles.

La inflación sostenida y el incremento constante del costo de vida han deteriorado aceleradamente el poder adquisitivo de los salarios, afectando las condiciones materiales de existencia de las y los trabajadores docentes y nodocentes que sostienen las funciones esenciales de docencia, investigación, extensión y gestión universitaria.

Al mismo tiempo, la insuficiencia presupuestaria compromete al normal funcionamiento de las instituciones, limita la continuidad de proyectos académicos y de investigación, y pone en riesgo la infraestructura y los servicios que garantizan el derecho a la educación superior.

Asimismo, la falta de actualización y ampliación de las becas estudiantiles amenaza la permanencia de miles de estudiantes en la universidad pública, profundizando las desigualdades sociales y restringiendo el acceso a la formación académica.

La universidad pública se funda en el compromiso con la equidad, la dignidad laboral y el acceso al conocimiento como derecho social; sin salarios justos, presupuesto suficiente, becas que acompañan las trayectorias estudiantiles y la plena aplicación de la Ley de Financiamiento Universitario, se ve amenazada la calidad académica, la continuidad de proyectos y la misión social que la UNC sostiene desde su origen.

Comuníquese al Poder Legislativo de la Nación y dése amplia difusión.”

Agradecemos a la gente de ADIUC que también ha apoyado esta iniciativa.

SR. RECTOR BORETTO.- Gracias, consiliaria.

En consideración la propuesta de declaración. Si no hay observaciones se da por aprobado.

-APROBADO.

SR. RECTOR BORETTO.- Aprobado por unanimidad.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Lago).- El punto 87, expediente 2026-65237, es una propuesta de declaración de interés institucional del Día Internacional de la Mujer, que se conmemora el próximo 8 de marzo, presentada por la Facultad de Ciencias Sociales.

SRA. CONSILIARIA DOMÍNGUEZ.- “Este 8 de marzo la Universidad reafirma su compromiso institucional con las reivindicaciones y las agendas políticas de los movimientos de mujeres y disidencias sexogenéricas y convoca a toda su comunidad a adherirse al paro y a movilizarse en la ciudad de Córdoba. Sostenemos el carácter histórico y político de esta jornada. Hoy, más que nunca, el 8 de marzo no es una celebración, es un día de lucha.

Los feminismos han conquistado derechos en las calles y la vida cotidiana. Hoy nos toca atravesar también desde la universidad pública un tiempo de retrocesos que impactan con más fuerza sobre mujeres y disidencias, la agudización de la pobreza, la precarización de la vida y la persistencia de las violencias. Como comunidad universitaria, nos pronunciamos por una sociedad justa, libre e igualitaria.

En el 8 de marzo reafirmamos la consigna «Trabajadoras somos todas» y exigimos que el sostenimiento de la vida se ubique en el centro de las políticas públicas. Esta demanda cobra urgencia ante la reforma laboral que promueve la flexibilización y la desprotección, precariza condiciones de vida, debilita la garantía frente al despido y erosiona derechos conquistados por el movimiento obrero y feminista. Todo ello se despliega bajo discursos de odio que buscan legitimar la discriminación.

La precarización se profundiza con el desmantelamiento de las políticas de cuidado. Según el informe del CELS, a junio del 2025 solo el 8 por ciento de los programas permanecen vigentes, trasladando a los hogares y mayoritariamente a las mujeres la responsabilidad de suplir la ausencia del Estado. Esta crisis de sostenibilidad impacta también en el sistema educativo.

El CIN advirtió que la falta de actualización presupuestaria empujaría a las universidades a un límite operativo crítico lo que, sumado a la depreciación salarial de docentes y nodocentes, vulnera especialmente la autonomía económica de las mujeres y diversidades, y pone en riesgo el acceso a la educación superior como un derecho conquistado.

A 30 años de la Plataforma de Beijing, es necesario recuperar su agenda política para proseguir en la tarea de transformar una institución con cimientos patriarcales, denunciando desigualdades y violencias naturalizadas. Estamos convencidos y convencidas de que esta transformación se potencia con la existencia de políticas públicas de sostenimiento de la educación superior, la investigación y la extensión, que construyen horizontes de igualdad de género que amplían la democracia en nuestras sociedades.

En Argentina, marchar vuelve a ser un acto colectivo de resistencia y de defensa de derechos.

Por todo ello, proponemos adherir a las reivindicaciones de los movimientos de mujeres y disidencias y a las acciones convocadas en el marco del 8 de marzo, convocar a docentes, nodocentes, estudiantes, egresados, egresadas, egresades e investigadores e investigadoras a participar del paro y la movilización, acompañando los debates colectivos institucionales; reafirmar la necesidad de fortalecer políticas de prevención de violencia de género y sostener estrategias que garanticen condiciones igualitarias para habilitar, enseñar y trabajar en la universidad pública. Este 8 de marzo nos encontramos en la calle y en la universidad para defender lo conquistado y enfrentar los retrocesos mediante la organización colectiva por el sostenimiento de la vida, por la ampliación de derechos, por la construcción de una igualdad real para mujeres y disidencias.”

SR. RECTOR BORETTO.- Gracias, decana.

Entonces, en consideración la propuesta de declaración, si no hay observaciones se da por aprobado.

-APROBADO.

SR. RECTOR BORETTO.- Aprobado por unanimidad.

VI. DESPACHOS DE COMISIÓN:

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Lago).-

Presupuesto UNC 2026

1. EX-2026-00051506- -UNC-ME#SGI - La Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Secretaría de Gestión Institucional en sus notas de órdenes 5 y 6, consecuentemente, aprobar el proyecto de Resolución de orden 6 y su Anexo de orden 7, referidos al Presupuesto UNC Ejercicio 2026.

SR. RECTOR BORETTO.- Decano Pérez.

SR. CONSILIARIO PÉREZ.- Primero que nada, celebro que estemos discutiendo el Presupuesto en la primera sesión del Consejo Superior; celebro también el esfuerzo de todas las áreas de esta universidad para poder confluir en una propuesta de Presupuesto. Sinceramente, hubiese preferido tener antes, no la propuesta del Presupuesto, porque hemos tenido una semana para leerlo, como se había comprometido el rector y lo presentó el Secretario de Gestión Institucional en la anterior comisión especial que armamos para eso, pero hubiese preferido tener el ejecutado el 2025 para poder evaluar realmente la proyección, y en las consultas que hemos realizado antes, en particular que también expuso ante algunas preguntas el Secretario de Bienestar, se había comprometido a traer el día de la fecha un detalle de los gastos que incluían el presupuesto de su Secretaría. Yo no puedo dejar de decir que esto es insuficiente para la facultad, incluso para la universidad el Presupuesto actual, que estamos atravesados por una situación de un gobierno nacional que hace apología de atacar todo lo público y en particular lo que tenga que ver con ciencia, educación y algún tipo de compromiso social que pueda llegar a tener esta universidad.

Sin embargo, a mí me interesa o a nosotros nos interesa discutir los criterios por los cuales nosotros distribuimos el dinero del Presupuesto. No hemos participado en instancias anteriores cuando se estableció el Presupuesto que deriva en la distribución actual, y una distribución del 25 por ciento para todas las facultades, si bien es buena, aunque no alcance a la inflación, refleja o reproduce algunas falencias que pueden haber tenido en otro momento.

También me gustaría que podamos actualizarnos en términos de la coyuntura. Por ejemplo, no es lo mismo el Presupuesto en ciencia y tecnología hace unos años, cuando había fuerte financiamiento de ciencia y tecnología por parte de otros organismos, que en este momento actual. Entonces, personalmente considero insuficiente una distribución de 6.000 millones de pesos solamente para la Secretaría de Ciencia y Técnica, más allá del esfuerzo ya declarado por el Secretario de Gestión Institucional, que indicó que fue un aumento del 40 por ciento respecto al año pasado, pero que tengamos 12.000 millones de pesos para Bienestar Estudiantil, o BIMO, como la conocemos, y no poder contar con el detalle de gastos de BIMO, complejiza el análisis.

En particular, que BIMO tenga 12.000 millones de pesos, que SECyT tenga 6.000 millones de pesos, no distribuye criterios, sino que dificulta la discusión en términos de cómo analizamos el presupuesto. La Secretaría de Bienestar no tiene un órgano donde se discute cómo funciona, como sí lo tiene la SECyT. Entonces, es mucho más arbitraria Bienestar que SECyT a la hora de la discusión del Presupuesto. Y entonces, por eso requeríamos el detalle de ejecución porque, por ejemplo, en el Presupuesto presentado, BIMO declara que va a gastar 338 millones de pesos en comunicación o publicidad, o lo que sea, que me parece bien, porque tiene que llegar a conocimiento de cada estudiante la beca, pero 312 millones de pesos es lo que gasta la FAMAf en todo el año en su presupuesto de funcionamiento. BIMO declara modernización digital de 121 millones de pesos, pero la Facultad de Ciencias Sociales tiene 125 millones de pesos para funcionamiento de todo el año. El Secretario declaró 2.000 millones de pesos para obras y mantenimiento, y el PROFOIN, que tiene la Facultad, ahora ha proyectado 97 millones de pesos.

La Secretaría de Extensión tiene 6.000 millones de pesos casi, pero el año pasado, por sistema TOBA, generó ingresos por 1.500, igual que la Secretaría de Bienestar, y no así la Secretaría de Ciencia y Técnica.

Entonces, yo celebro el Presupuesto, tengo mis críticas, voy a acompañar, porque me parece muy importante lo que hemos logrado en términos de poder discutirlo, pero transmito inquietudes que me parecen importantes a tener en cuenta a futuro. Primero, en Ciencia y Tecnología se ha retirado totalmente el Estado Nacional del financiamiento en Ciencia y Tecnología, y quizás algunas disciplinas que tienen más vínculo con el mercado puedan sobrevivir, pero nosotros somos una universidad y tenemos otro tipo de vínculos con la sociedad que no se manejan por fines de lucro, y no estoy hablando sólo de matemática básica, sino que estoy hablando de ciencias sociales, estoy hablando de humanidades, que son vapuleadas constantemente y encima desfinanciadas.

Salir a rescatar o a sostener o a tratar de mantener viva la investigación de alta calidad, porque lo que vienen a buscar los estudiantes no es sólo una beca o un título sino también la educación de

más alta calidad, es financiar desde la Secretaría de Ciencia y Técnica este tipo de proyectos, desde una lógica que se encuentre fijando los objetivos y las prioridades en la excelencia académica y no en la lógica de mercado, para la cual ya tenemos afortunadamente la Secretaría de Vinculación Tecnológica y la Sociedad Anónima Unipersonal.

Quiero dejar en claro cuáles son nuestras críticas, por lo menos desde donde represento, lo he hablado con mi Consejo Directivo, estamos muy preocupados por el presupuesto en Ciencia y Tecnología, entendemos el esfuerzo e insisto en que podamos contar pronto con el Ejecutado 2025 y con el detalle de gastos de la BIMO, que no está teniendo para nosotros un funcionamiento como otras secretarías en términos de arbitrariedades o formas de discutir el Presupuesto y que se pueda garantizar, por ejemplo, a los comedores, como el del Belgrano, cuántas becas van a tener este año y no que estén arrancando el año en la escuela sin saber con cuántas becas van a contar cuando ya tenemos una evaluación de un Presupuesto y estamos aprobando un Presupuesto.

Muchas gracias y como dije, vamos a acompañar agradeciendo todo el diálogo que pudimos construir este tiempo para poder confluir en una posición.

SR. RECTOR BORETTO.- Gracias, decano.

Consiliaria Keegan Ferrando.

SRA. CONSILIARIA KEEGAN.- Buenas tardes a todos y a todas. Desde la bancada de la mayoría estudiantil, obviamente, vamos a acompañar el Presupuesto, simplemente queríamos hacer algunas consideraciones previamente en línea con lo que ya pudimos hablar en la comisión previamente. Celebramos también el diálogo, celebramos haber podido justamente dialogar con el Presupuesto de manera tan detallada teniendo informes tanto del Secretario de Gestión Institucional como del Secretario de Bienestar y Modernización, sobre todo, sabiendo, obviamente como es de público conocimiento, que estamos en un contexto terrible en lo presupuestario, con salarios de miseria para los trabajadores universitarios sin que haya una predisposición del Gobierno Nacional de discutir ni aumentar el Presupuesto, y que obviamente va a ser un presupuesto que no alcanza para todas las necesidades que tenemos, como decía la otra vez, esto de una sábana corta que si tiramos de un lado destapamos al otro. Y sabiendo o tomando como presupuesto que no hay universidad sin estudiantes, desde nuestra bancada queremos destacar o celebrar que este Presupuesto contemple como decisión política sostener todas las políticas estudiantiles como las becas, pero también aquellas herramientas que tenemos que realmente apuestan a abrir las puertas de la universidad pública, a garantizar el ingreso, la permanencia, el avance y el egreso en las carreras.

La universidad hoy sostiene no solamente becas de ayuda económica si no que tiene una Dirección de Salud que brinda cobertura a estudiantes que de otra manera no podrían acceder a una cobertura acá en Córdoba. Tenemos deportes, la residencia universitaria que funcionó durante el año 2025 y que ahora se ha anunciado que funcionará una nueva en el año 2026. Tenemos el comedor universitario, que va a tener una nueva sede para poder ampliar el acceso a este derecho que muchas veces es la única instancia que tienen en el día los estudiantes para comer una comida saludable y accesible. Y ni hablar de que ahora también se va a contemplar que se pueda brindar una beca para docentes y nodocentes, lo cual es súper importante. También lo que se sostiene en esto de comunicación, de dar a conocer la universidad y las carreras políticas como la muestra de carreras que realmente creemos que son muy importantes.

Ni hablar de lo que son las políticas de modernización, de eficiencia, de generar mejores sistemas y sobre todo de las políticas de gobierno abierto y de transparencia que hoy hacen que la UNC sea la institución pública más transparente y que creemos que es algo que nos llena de orgullo y que nos da aún más entidad o respaldo para llevar adelante los reclamos que sabemos que tenemos que llevar adelante.

Creemos que también es importante que el Presupuesto contemple realmente la inversión en la Secretaría de Extensión porque creemos en una universidad extensionista y sobre todo creemos en

universalizar el acceso al conocimiento superior y creemos que los estudiantes de la UNC no somos solamente los que estudiamos las carreras tradicionales sino todas aquellas personas que hoy acceden en el interior de la provincia a las universidades populares y a las escuelas de oficio, que creemos que es algo que también nos llena de orgullo y que eso es ser de la UNC. Así que simplemente destacar que este presupuesto tenga como prioridad las necesidades estudiantiles y, por supuesto, lo vamos a acompañar. Muchas gracias.

SR. RECTOR BORETTO.- Gracias, consiliaria.

Decana Domínguez.

SRA. CONSILIARIA DOMÍNGUEZ.- La verdad que reconocer y agradecer la presentación que se hizo en todos los pedidos de preguntas y de solicitud para conocer con mayor profundidad y con mayor rigurosidad el Presupuesto, algunos de los cuales fueron atendidos de distintas maneras y otros, bueno, creemos que se inicia también un proceso de conversación y de identificación de los datos que nos están faltando para poder acceder no sólo a un conocimiento del Presupuesto que tenemos sino de cómo se ejecutó, de cómo se conforma el Presupuesto que para nosotros o por lo menos para mí es mi primera sesión, digamos, de tratamiento del Presupuesto, sino también necesitamos avanzar en conversar y discutir criterios de asignaciones presupuestarias que tomen en cuenta las miradas de las distintas unidades académicas.

Sabemos que todas las secretarías o varias de las secretarías tienen conformación de los consejos consultivos en donde muchas de esas conversaciones se dan, pero también tenemos interés en mejorar y en trabajar sobre esos mecanismos en algunas de ellas. En particular, quiero plantear, nosotros como Facultades Sociales, tenemos dos carreras que fueron creadas hace siete años por la Asamblea Universitaria y en el marco de eso venimos teniendo muchas dificultades de Presupuesto para atender el dictado de las carreras, que no es diferente a la situación de otras unidades académicas que también están atravesando lo mismo, y quizás sea necesario pensar en algún mecanismo, en alguna instancia que nos permita pensar de manera colectiva cómo atender a esas situaciones y que no termine siendo una cuestión de arreglos y demandas sostenidas y permanentes desde las unidades académicas al rectorado o a determinadas áreas para poder atender a un compromiso que tenemos todos como universidad pública. Entonces ahí me parece que se puede inaugurar un momento de analizar y pensar esos mecanismos de manera colectiva, no sólo con esa información, pensar de qué manera se pueden atender problemas que hacen en este caso a los cargos docentes o al presupuesto para recursos humanos.

SR. RECTOR BORETTO.- Gracias, decana.

Consiliario Combale.

SR. CONSILIARIO COMBALE.- Buenas tardes. Me gustaría aprovechar para nombrar que, si bien se celebra el aumento del Presupuesto, volver a decir que necesitamos más información sobre para qué se está usando este Presupuesto. Me gustaría volver a nombrar, como dijo antes el decano, la Secretaría de Bienestar y Modernización, que es la secretaria de esta universidad con el presupuesto más alto, 12.000 millones de pesos.

Si bien esta Secretaría se encarga de dar becas para los estudiantes, no tenemos que olvidar que los estudiantes beneficiados de esas becas son alrededor de 1.000, con becas que hoy día, la verdad, tienen un monto que se asemeja a una miseria, de 45.000 pesos. Tenemos facultades, y voy a dar el ejemplo de la mía porque es la que más conozco, tiene una beca de 120.000 pesos. Comparado con la de la UNC, es casi tres veces ese monto. Es el 10 por ciento del presupuesto de funcionamiento de mi facultad. La BIMO, con el gran presupuesto que tiene, yo creo que podría estar dando una cantidad mucho más grande de becas o la misma cantidad con un monto mucho mayor. Y creo que es una oportunidad que se están perdiendo de alguna forma todos los estudiantes, de poder estar discutiendo para qué va todo este presupuesto de nuestra universidad que hoy escasea tanto.

Así que me gustaría poder llegar quizás a la semana que viene con la promesa ya cumplida del Secretario de Bienestar y Modernización donde muestre ese informe, que lo podamos discutir y podamos planificar quizás el uso de ese monto. Muchas gracias.

SR. RECTOR BORETTO.- Gracias, consiliario.

Consiliaria Castagno.

SRA. CONSILIARIA CASTAGNO.- Buenas tardes. Sin repetir y apoyando los señalamientos realizados por mis compañeros consiliarios y reconociendo la importancia de la bancada estudiantil del planteo referido a las políticas relacionadas que afectan directamente a los estudiantes, como consiliaria de la Facultad de Psicología no queremos dejar de destacar la importancia que tiene para la formación estudiantil y para el ingreso y la permanencia y el egreso, el trabajo docente y nodocente. Desde el Consejo de la Facultad de Psicología, ya se vienen planteando las dificultades de presupuesto que tenemos en nuestra Facultad, donde contamos apenas con 404 cargos docentes, es decir el 3,24 por ciento de toda la Universidad Nacional de Córdoba, y sólo 60 cargos nodocentes, es decir el 1,58 por ciento de toda la UNC para los 21.842 estudiantes que se matricularon en el año 2024, y que la matrícula se mantuvo en el 2025 y se sostuvo también este año. Entonces, la Facultad de Psicología es la unidad académica de esta Universidad con menos dotación de recursos humanos, con escasa ratio de 247 estudiantes para todo tipo de dedicación docente, y de 410 estudiantes por cada docente de dedicación exclusiva. Es decir que el 3,24 por ciento de los cargos docentes de la UNC, 404 de 124.858 cargos docentes, dan servicio educativo al 12 por ciento, un poco más del 12 por ciento de los estudiantes de toda la UNC.

Esto para destacar la importancia del planteo en relación a lo salarial y a los cargos docentes y nodocentes para sostener una Universidad de calidad. No quería dejar de destacar esto porque nos han mandatado desde el Consejo Directivo de nuestra Facultad y en la próxima comisión vamos a traer a debate esta presentación que hemos hecho por ahora. Gracias.

SR. RECTOR BORETTO.- Gracias, consiliaria.

Consiliaria Morales Lamberti.

SRA. CONSILIARIA MORALES LAMBERTI.- Gracias, buenas tardes. Señor rector, hay dos mundos en el Consejo Superior: uno, en las comisiones, y otro en la sesión. Ninguno de los planteamientos que he escuchado atentamente, con excepción de ciertos reconocimientos, han sido ni siquiera insinuados en comisión. Sí ha habido muchos aportes, han existido muchas preguntas muy pertinentes. En particular, y esto dicho con mucho respeto, doctor Pérez, usted ha nombrado y ha asignado tres veces arbitrariedad a la actuación de la Secretaría de Bienestar y Modernización. La arbitrariedad es prima hermana de la ilegalidad. Usted está imputando a la gestión de un área central, lo ha dicho expresamente, actuar arbitrario, tres veces.

Le reitero, dicho con todo respeto, creo que los términos y todo su contenido y consecuencias debemos hacernos cargo. Primero, porque el secretario en ningún momento brindó algún tipo de duda al respecto. Fue respondido en relación a la ejecución del gasto claramente. La ejecución como tal se ha cumplido en un año, se está brindando y preparando la información para la Auditoría General de la Nación, que es el órgano que fiscaliza y audita. Aún no está listo.

Veo que en comisión eso fue satisfecho, pero ahora como estamos en vivo grabando y va a quedar para la posteridad, pareciera que hay que lucirse en una situación de dudas acerca de la honestidad de ciertos funcionarios. Como eso compromete éticamente a esos funcionarios y también institucionalmente a una gestión, yo le pido por favor, doctor, que esté libre de rectificar o no ese término. Pero de la arbitrariedad hay que hacerse cargo, insisto, un acto arbitrario, porque esa Secretaría ejecuta actos administrativos, son pasibles de nulidad. Y si usted hace semejante imputación a funcionarios, usted debe hacerse cargo. Gracias.

SR. RECTOR BORETTO.- Gracias, consiliaria.

Consiliario Pérez.

SR. CONSILIARIO PÉREZ.- Bueno, primero que nada remarcar la diferencia que se ve en los presupuestos de diferentes facultades. Yo pertenezco a la Facultad de Ciencias Sociales, tal cual como comentaba la decana Alejandra Domínguez. Tenemos una dificultad en el cursado de nuestras dos carreras nuevas, que es Ciencia Política y Sociología. Pero, además lo que compete más a mi lugar acá, es el claustro estudiantil, nosotros, además de la diferencia más baja que tenemos en la distribución de dinero, de este dinero y del PROFOIN, también se hace cargo la Facultad de Ciencias Sociales de entregar becas de apuntes. Yo acá lo problematizo en el sentido de si la BIMO tiene toda esta otra diferencia de dinero, también necesitamos que se hagan unos aportes, entendiendo la crisis que estamos pasando hoy como universidad.

La universidad se está desfinanciando, los estudiantes, todos acá pertenecemos a la misma comunidad y vemos cómo día tras día las aulas se siguen vaciando, ya sea porque tenemos estudiantes que no pueden acceder a un apunte, o no pueden acceder al comedor por H por B, o por los diferentes horarios que hay, o porque no pueden acceder a un turno tarde cuando hay estudiantes que cursan a la noche como, por ejemplo, los estudiantes de Psicología, los estudiantes de Arquitectura o de otras carreras.

Yo lo que quiero es insistir en todo esto; está bien, vamos a acompañar este Presupuesto, pero necesitamos más claridad en qué se estuvo marcando, qué se hizo en el 2025 en relación a todas estas becas y cuál fue el funcionamiento de la BIMO. Muchas gracias.

SR. RECTOR BORETTO.- Gracias, consiliario.

Decana Cáceres.

SRA. CONSILIARIA CÁCERES.- Buenas tardes a todo el Cuerpo. No sé de qué lado del mundo estoy en relación a la alusión, pero me sentí aludida, por lo tanto, voy a traer acá algunos de los comentarios. Me parece que lejos de una acusación, pedir información es solamente aportar la transparencia, nos da herramientas a los decanos, a los consiliarios, a las decanas. Tener la información, hemos solamente pedido información, Presupuesto ejecutado, en comisión, y lo volvemos a pedir acá, porque todavía esa información no la tenemos, y confiamos en que la vamos a tener, por eso estamos acompañando este proyecto de Presupuesto, pero solamente estamos pidiendo una referencia, que es el monto del Presupuesto ejecutado en 2025, que nos sirve para analizar este proyecto de Presupuesto y, a su vez, poder conocer cuáles son las fuentes asignadas a cada uno de los rubros del Presupuesto, que también nos sirve para poder analizar este proyecto de Presupuesto. Entonces, un poco desdramatizando las intervenciones, lo pienso honestamente en esos términos, solamente estamos asumiendo responsablemente nuestro rol para que la Universidad Nacional de Córdoba siga ocupando el primer lugar en la transparencia, en el portal de transparencia.

No es más que eso, no hay ninguna intención de acusar, ni perturbar, ni desconocer el trabajo, estamos trabajando y aportando honestamente para el mejor desempeño de la Universidad Nacional de Córdoba.

SR. RECTOR BORETTO.- Gracias, decana.

Decano Descalzi.

SR. CONSILIARIO DESCALZI.- Gracias rector, en este caso también para acompañar el proyecto.

Algunas reflexiones; todas las instituciones, a comienzos de año, tratan de ver cómo asignan el gasto, si gastan menos hoy o más mañana, y sobre todo en un ámbito donde algunos ingresos son de tipo aleatorio, hay algunos ingresos que sabemos que van a venir, que están proyectados, otros que son difíciles de pronosticar. En este caso me parece que la UNC sigue avanzando con la utilización del presupuesto como ley de leyes, que autoriza el gasto y que sobre todo sirve para dar

previsibilidad en este contexto tan difícil. En particular, este año creo que tenemos un avance en el sentido de que estamos pronosticando el aumento de los gastos operativos en un 25 por ciento por encima de lo que es la pauta nacional, y eso implica que hay mucho trabajo por detrás. Un 25 por ciento que aplica sobre un porcentaje del año anterior del 40 por ciento, y aun cuando existiendo necesidades, esto refleja una actitud de toda la comunidad universitaria para trabajar en medio de esta situación tan difícil. Siempre quiero mencionar a los docentes, nodocentes, a todo el personal que trabaja en la UNC, que gracias a ellos podemos seguir proveyendo de nuestro servicio a la población.

Un segundo punto que me pareció importante: este año fue la interacción entre los equipos de las diferentes unidades académicas con el Área Central para ir estableciendo una conformación sobre una base de un sistema informático común para alinear conceptos e ir interactuando de manera tal de llegar a una presentación final del proceso presupuestario. Me parece que yendo en este sentido podemos seguir avanzando en las proyecciones y en la formulación. Nada más, gracias.

SR. RECTOR BORETTO.- Gracias, decano.

Decana Ferrero.

SRA. CONSILIARIA FERRERO.- Fundamento mi acompañamiento de este Presupuesto. Carezco de la experticia como para leer en profundidad la cuestión numérica, pero tengo la responsabilidad como gestora, en este caso, de tratar de desentrañar qué es lo que está por detrás de un presupuesto universitario pero situado, es decir, en medio de esta crisis de la universidad que afecta y de manera categórica y tajante las 55 universidades que integran nuestro sistema universitario nacional. Menciono esto porque, indudablemente, lo que se formula en el Presupuesto es un intento de preservar la dignidad del sistema universitario.

Fíjense que hay un verbo muy interesante que es “realizar”. Este presupuesto realiza, es decir, iza a lo real un deseo que está expuesto y es no sólo el de la supervivencia, sino el de la supervivencia con dignidad. Por otra parte, iza a lo real también lo que son criterios de gestión.

Voy a sumarme a lo que tan bien expresó la consiliaria estudiantil Connie Keegan, que nos revela que lo propio de la juventud no es sólo la rebeldía, que es siempre bienvenida -no sólo en los jóvenes, sino en todos- sino un sentimiento de gratitud con lo que la universidad hace con respecto a los estudiantes. Y este es un criterio de gestión que queda expuesto en lo que se ha señalado en algunos casos como una suerte de asimetría en el otorgamiento de recursos. Dijo la consiliaria en la reunión de comisión: la universidad se justifica por los estudiantes y, efectivamente, así es.

Pero sería injusto desconocer que la universidad no se justifica por el desarrollo de la ciencia y técnica, y verdaderamente, hay presupuesto asignado a ciencia, técnica e innovación. Y debo decir que hay también reconocimiento a lo que en algunas otras gestiones nunca se tuvo en cuenta, que era el desarrollo de las humanidades, las ciencias sociales, como verdaderos depósitos de trabajo científico. Eso está presente también en la asignación presupuestaria.

Por otra parte, lo que son pilares de esta gestión se manifiestan, se “real-izan” en el presupuesto, el equilibrio presupuestario en tiempos de desequilibrio.

En segundo lugar, la sostenibilidad institucional en épocas de vapuleo de las instituciones. Esta sostenibilidad institucional se apoya, en este caso, y esto habla de innovación, en la modernización a través del desarrollo de esta plataforma de la cual nos ha hablado suficientemente quien coordina la Secretaría de Gestión Institucional. Por último, y como fundamento de lo otro, la continuidad y profundización de las funciones sustantivas de la universidad. No es menor el tratar de realizar, insisto, izar a lo real este presupuesto que fundamenta todo lo hecho por la gestión desde sus comienzos, y que sostiene lo que se hará a futuro.

Nada más, gracias.

SR. RECTOR BORETTO.- Gracias, decana.

Decana Castro.

SRA. CONSILIARIA CASTRO.- Gracias. En realidad, quiero adelantar el acompañamiento a la propuesta que se hace de presupuesto, pero, en realidad, decir un par de cuestiones. Me parece que, efectivamente, como decía la decana de Lenguas, ha habido avances, efectivamente reconozco que ha habido cuestiones que se han abierto, pero me parece que es importante también reconocer que al menos hay un conjunto de facultades que venimos haciendo algunas preguntas, que el ánimo es, justamente, y ratifico, poder conocer más en profundidad algunas cuestiones, el ánimo no es entorpecer ni denunciar cuestiones sino, justamente, pedir más información, pero me parece que fue interesante también lo que se fue produciendo a lo largo de la discusión de este corto tiempo del Presupuesto, en donde también uno ha podido ir viendo quizás la tendencia, sin desconocer que ha habido aperturas, la tendencia a definir desde el Área Central, fundamentalmente, algunas cuestiones.

Yo creo que realmente enriquecería muchísimo más la discusión acerca del Presupuesto si pudiéramos empezar a revertir en parte, no digo totalmente, pero revertir en parte esa lógica en donde quizás haya tiempo, que creo que el secretario de Administración lo reconoció, en relación a que la expectativa para este año es que pudiera estar hacia fin de año la posibilidad de discutir el Presupuesto, en donde tuviéramos un poco más de tiempo, porque yo creo que el presupuesto en realidad refleja una discusión que debería estar asentada en un diagnóstico que uno hace, y ese diagnóstico es móvil y fundamentalmente es muy móvil la situación que atraviesa la institución, la universidad, es muy móvil la situación que atraviesa la producción de conocimiento, la necesidad de tecnología, las diferentes carreras nuevas que estamos planteando, las modificaciones sobre las clásicas carreras que tenemos. Entonces, me parece que si uno pudiera dar participación a las diferentes unidades académicas y demás reparticiones para poder realizar un diagnóstico en relación a cómo está la situación, hacia dónde queremos tender como Universidad Nacional de Córdoba, hacia dónde queremos reconducir nuestra oferta académica, si logramos dar esa participación, eso sí sería muy interesante que se refleje en el presupuesto nuevo que se apruebe. Eso es lo que a mí me parece que, y lo digo con ánimo, de colaborar en términos de cómo entiendo que debe discutirse un presupuesto. Por supuesto que entiendo que hay cuestiones políticas y uno termina haciendo valer algunas cuestiones en ese momento, pero yo sinceramente creo que también es posible poder invertir en parte esa lógica y recuperar cuáles son las necesidades de las diferentes áreas de la universidad, y cuando en realidad también pensamos en que hay secretarías como la BIMO, como Extensión, como la Secretaría de Asuntos Académicos, que son transversales para todas, para toda la universidad, pero que están muy vinculadas también a las necesidades de las bases, de las instituciones que estamos en la base, sería interesante que pudiéramos también tener ahí una posibilidad de aportar las realidades locales para considerarlas en esa acción que hace transversal cada una de esas secretarías.

Como bien se dijo, hay algunas de esas secretarías que tienen consejos consultivos, consejos asesores, pero hay otros espacios en donde sería interesante que también pudiéramos ampliar ese margen de participación. Esto lo digo como propuesta, es más, hemos tenido la posibilidad de acercar alguna propuesta que tiene que ver con pensar en algún programa nuevo, que atienda algún ítem, fundamentalmente con las cuestiones académicas, que mejoren la implementación de planes de estudio, que es el corazón de lo que es la universidad, que es la formación profesional, y también, por supuesto, el desarrollo de ciencia y técnica e investigación. Y me parece que si podemos encontrar espacios en donde podamos cooperar en esa discusión, sería para beneficio de toda la universidad.

SR. RECTOR BORETTO.- Gracias, decana.

Decana Correa.

SRA. CONSILIARIA CORREA.- Gracias. Muy breve lo mío. En primer lugar, me parece muy significativo y valioso que en esta primera sesión estemos aprobando el Presupuesto. Hay muchísimo trabajo de los equipos técnicos, es muy valioso para la organización de nuestras

actividades, así que ese es un primer punto realmente para felicitar y para celebrar.

Me parece que es muy difícil lo que estamos por hacer, no es cualquier asunto el que estamos por aprobar. Estamos hablando del Presupuesto, estamos hablando de la distribución de los fondos públicos, y realmente tratar de leer estos anexos que acompañan a la resolución de Presupuesto, tratar de entender qué significan esos números, cuál es la intencionalidad de que estén allí, eso tiene un significado, y en la medida que logremos tener un presupuesto de lo más balanceado, vamos a garantizar el funcionamiento de la universidad en forma plena, en un momento en que, como decía la consiliaria, la sábana es corta. Por lo tanto, me parece sumamente válido que aparezcan dudas y preguntas, porque uno quiere saber qué significan esos números, de dónde vienen, en sí que eso significa poner mantos de dudas, es tratar de entender qué significan esos números, por qué están puestos allí, cuál es el objetivo, qué se quiere promover.

Y voy a retomar un poco lo que decía el decano Pérez con respecto al componente de la ciencia, porque si bien es cierto que se atiende y es muy valioso, me parece fundamental para la vida de la universidad la actividad científica, y estamos hablando de un sistema científico argentino desmantelado, que muchas veces nutrió la actividad de las universidades, y eso está paralizado. Entonces quizás debemos comenzar a pensar en serio en asignar de otra manera los presupuestos para ciencia, porque es muy probable que eso se vaya deteriorando de manera irreversible, y la universidad sin estudiantes no tiene sentido, la universidad sin ciencia tampoco lo tiene, y el patrimonio científico y el acervo científico de esta universidad es valioso, es muy prestigioso y no podemos descuidarlo. Gracias.

SR. RECTOR BORETTO.- Gracias, decana.

Bueno, ahora sí, no habiendo más oradores, vamos a poner a consideración este punto número uno referido al Presupuesto 2026.

En consideración, si no hay observaciones se da por aprobado.

-APROBADO.

SR. RECTOR BORETTO.- Aprobado por unanimidad.

Yo antes de seguir quiero hacer algunas... ¿es por ese tema? Sí, decano.

SR. CONSILIARIO PÉREZ.- Porque se tocó un poquito mi honor y mi honestidad, y la de un secretario, en cumplimiento de la Ordenanza 1/84, artículo 38 del capítulo 4º, que reglamenta el funcionamiento del Consejo Superior, me dirijo al rector o al Cuerpo, no a un consiliario en particular, porque es un lugar para fundamentar el voto, no para establecer un debate, y le pido por favor al rector que, más allá de que alguna abogada o algún abogado pueda hermanar, imprimir o emparentar palabras, la palabra arbitrariedad, y se la transmita por favor a su secretario, no tiene nada que ver con la palabra ilegalidad.

En mi entender, quizás los abogados tienen otra forma de entender la palabra, pero nosotros los físicos somos bastante básicos en eso y literales. Si hablamos de arbitrariedad, entendemos que hay algo que es más arbitrario que otro, no quiere decir legal o ilegal. No me estoy metiendo en eso, si tuviese algún indicio de alguna ilegalidad, es mi deber de funcionario público ir a denunciarla.

Entonces, en cumplimiento del funcionamiento y del reglamento del Consejo Superior, me dirijo a usted, tampoco cuento lo que dije en comisiones porque son privadas, y le pido por favor, le transmita a su secretario que acá nadie puso en duda su honestidad. Estoy hablando de arbitrariedad y de distintos funcionamientos en órganos que tienen establecido por historia, como SECyT, un lugar donde discuten todos los secretarios y no así la BIMO, lo cual da lugar a arbitrariedades, lo cual no tiene valoración ni positiva ni negativa, tampoco tiene que ver con la legalidad. Es solamente una apreciación.

Señor rector, por favor transmítaselo porque no me tengo que retractar de algo que no dije y sepa que la interpretación que se ha vertido en este lugar no corresponde con mis palabras. Muchas gracias.

SR. RECTOR BORETTO.- Gracias por la aclaración, decano.

Con relación al tema que acabamos de aprobar, en primer lugar, quiero agradecer el acompañamiento, el trabajo en comisiones de este Consejo para aprobar en esta primera sesión del año el Presupuesto para el año 2026, para el corriente año. Por supuesto, agradezco a todo el equipo técnico de la Secretaría de Gestión Institucional y al de cada una de las áreas que han tenido que trabajar para poder contar con este Presupuesto. Me gustaría hacer algunas reflexiones, empezando por uno de los temas que tratamos al comienzo de la sesión, que es el que describe de algún modo el contexto en el cual estamos trabajando.

Me refiero a la declaración que propuso la bancada nodocente respecto de la situación presupuestaria, de la situación salarial, del contexto de falta de aplicación de la Ley de Financiamiento Universitario y ese es el contexto crítico en el cual venimos administrando o gestionando el presupuesto que tiene la universidad, tanto el que recibimos de parte del Estado nacional como los recursos propios que generan las distintas dependencias, unidades académicas y demás. En ese contexto a mí me parece que es muy importante el paso que hemos dado hoy porque, nuevamente, al igual que en años anteriores, aún con estas restricciones, hemos dado cuenta de ciertas prioridades en la asignación de los fondos disponibles en el marco de las posibilidades, como digo, limitadas que tenemos porque hay ciertos presupuestos que no es muy difícil de modificar. Por ejemplo, ustedes saben, a veces se hacen comparaciones de presupuestos entre las dependencias. Sabemos que gran parte del presupuesto, al menos del presupuesto que recibimos del Estado Nacional, más del 90 por ciento está aplicado a salarios. Por lo tanto, modificar esa estructura del presupuesto, que es una magnitud muy significativa, es imposible. Es muy marginal el cambio que uno va produciendo al interior de las dependencias con las vacantes que se van generando. O sea, el presupuesto que se puede asignar o reasignar tiene que ver con el presupuesto para gastos de funcionamiento y relativamente, porque sabemos que hay ciertos gastos, por ejemplo, el consumo eléctrico, que entre otras cosas es uno de los ítems que ha crecido mucho en su costo, que también genera mucha restricción. Entonces, cuando uno analiza y estudia estos temas, hay que considerar todas esas variables, porque cuando uno habla de la magnitud global del presupuesto, estamos hablando de una cifra que parece muy significativa, pero lo que es de libre disponibilidad o que genera algún margen para reasignar o priorizar es realmente una cifra bastante menor.

Pero me parecen muy bien todas las propuestas y las inquietudes que hay respecto de la información, por ejemplo, de la ejecución presupuestaria que se está trabajando, no obstante, como acá se dijo, el portal de transparencia, que realmente fue algo que distinguió a la Universidad, cuenta con la ejecución presupuestaria de manera bastante periódica y bastante actualizada. Quizás cuando presentemos el proyecto a la Secretaría de Labor la ejecución para tener más detalle, pero hoy por hoy, en este momento, el portal de transparencia tiene informada la ejecución presupuestaria 2025 por un valor superior a los 350.000 millones de pesos, que incluye tanto la contribución del Estado Nacional como los recursos propios de todas las dependencias. Eso ya está informado. De hecho, uno de los rasgos distintivos de la distinción que alcanzamos es los avances que esta universidad ha dado en materia de transparencia. Por ejemplo, la Decana de Químicas habló de tantos anexos. Efectivamente, hace varios años yo estuve en este Consejo Superior en varias ocasiones representando diversos claustros y los presupuestos antes no tenían tantos ítems y tantos desagregados. Por ejemplo, el Área Central con sus distintas secretarías muchas veces se aprobaba como si fuera un gran paquete de Presupuesto. Hoy por hoy cada una de las secretarías desagrega programas y demás. Lo que estoy diciendo es que hemos tenido avances, seguramente habrá más avances que producir en materia de exposición del presupuesto, de información del presupuesto y demás.

Respecto de las consideraciones que se han hecho, quiero decir que en el marco de las restricciones o de las limitaciones hemos dado ciertas prioridades. Nuevamente hemos tratado de

atender una actualización del funcionamiento de las facultades, digamos, de manera prioritaria respecto de ciertos ítems, por ejemplo, del Área Central. Esa política se ha venido sosteniendo con la decisión de este Consejo Superior en estos años.

También se le ha dado prioridades a las misiones fundamentales de la universidad; ciencia y técnica, todos los programas de apoyo y de ayuda económica a estudiantes que, por supuesto, son insuficientes, tanto unos como otros. También todo lo que tiene que ver con el financiamiento de las actividades de extensión a través de las becas de extensión, por ejemplo, que son los ítems que hemos tratado de actualizar lo máximo que podemos.

Quiero también aclarar que, por ejemplo, ahí se ha hecho una comparación respecto del presupuesto global, por eso cuando hablamos del presupuesto global hay que tener cierto cuidado de qué hay dentro de ese presupuesto global, porque si lo que tenemos es una buena magnitud de inciso 1), o sea, de sueldos, estamos hablando de un presupuesto que no se puede modificar. En ese sentido, respecto de la asignación de fondos que estamos dando, de esto que se puede, sí, mover, el área que más fondos ha recibido del Área Central es el área de ciencia y tecnología, la que ha recibido la mayor transferencia, eso está en el detalle del presupuesto, de contribución de gobierno nacional, de Estado nacional, el área que más fondos recibe es el área de ciencia y tecnología. Por supuesto, es insuficiente en un contexto en el que se ha desmantelado, como acá se dijo, se han desfinanciado casi completamente los organismos que financian ciencia a nivel nacional, pero, no obstante, en estos años hemos tratado de sostener una inversión importante en los principales programas del área de ciencia y tecnología, incluso se han incorporado nuevos programas, también tratando de apuntalar, por ejemplo, el desarrollo de las humanidades y de las ciencias sociales. En ese sentido, por eso la comparación con respecto a bienestar universitario u otras áreas, hay que tener ese punto en consideración.

Por supuesto que, en el área de becas estudiantiles, deberíamos contar con muchos mayores recursos, habida cuenta además que las becas Manuel Belgrano, las becas Progresar, que son fondos importantes que vienen de Nación, también han tenido, como todos sabemos, una especie de congelamiento en los últimos tiempos.

Respecto del trabajo en los consejos asesores, ustedes saben que nosotros hemos impulsado una acción muy fuerte en ese sentido, incluso áreas que no tenían consejos asesores han conformado los consejos asesores, por ejemplo, la Secretaría de Gestión Institucional no ha conformado formalmente, pero hay un equipo de trabajo con representantes de las áreas económicas y financieras de cada una de las facultades que, entre otros temas, tiene por discutir hacia adelante, quizás criterios para reasignar fondos y demás, que es una vieja discusión, porque la distribución entre facultades es un criterio que se ha venido sosteniendo a través de los años, no es que se haya modificado en esta asignación, se han hecho modificaciones muy parciales en los últimos tiempos, pero no ha habido cambios significativos.

El área, por ejemplo, de BIMO, justamente creó, no tenía un consejo asesor en bienestar estudiantil, también ha creado ese ámbito, además, por ejemplo, respecto del tema becas, es este Consejo Superior el que discute los proyectos, o sea, todos los programas de becas que tiene la Universidad son ordenanzas de este Consejo Superior. Las becas en general, las becas de BIMO, las becas de Extensión, las becas de Ciencia y Tecnología, todas se discuten en este ámbito y, en general, vienen como propuestas de los consejos asesores. Además, en el caso del área de inclusión, que es la que trabaja junto con los profesionales de Trabajo Social y demás, en la evaluación de los distintos programas de becas, eleva las nóminas de los beneficiarios a este también Consejo Superior. En el caso de las becas estudiantiles, también vienen acá, desde siempre, las propuestas de asignaciones de las mismas.

Pero bueno, como decía, a mí me parece que es saludable, por supuesto, el interés y el trabajo compartido, el trabajo que se puede hacer en los consejos asesores, el trabajo que se hace con el grupo de decanos, que constantemente vamos abordando las distintas problemáticas porque tenemos que atender, esto que decía la decana Castro, respecto, obviamente, de los diagnósticos y de los proyectos que uno puede generar, las prioridades, obviamente, el Presupuesto debe reflejar

las prioridades que la institución le va dando a determinadas acciones, a determinadas políticas.

Así que, dicho eso, esperemos que además esta no sea la última discusión de asignación de presupuesto de este año, porque si la ley de financiamiento universitario se aplicara, deberíamos poder tener que distribuir más gastos de funcionamiento u otros ítems de presupuesto durante este año. Pero bueno, eso todavía no tenemos ningún tipo de certeza.

Así que agradezco, como digo, el acompañamiento y haber podido ya aprobar en la primera sesión este Presupuesto para 2026. Seguiremos trabajando en función de las distintas inquietudes que se han venido planteando. Gracias.

Consiliario Morón, ¿es por este tema?

SR. CONSILIARIO MORÓN.- Sí, solamente una consulta, porque estamos hablando de presupuesto, estamos hablando de leyes de financiamiento que no se cumplen, y está en tratamiento parlamentario una nueva ley de financiamiento universitario. Quisiera saber qué postura mantiene el CIN al respecto.

SR. RECTOR BORETTO.- Lo único que ha habido, digamos, es una comunicación a través de una reunión que salió públicamente respecto de alguna comunicación de parte del Gobierno de esta iniciativa. El CIN no ha tomado una postura sobre este proyecto en particular que, por cierto, el proyecto en sí fue conocido recién la semana pasada. El CIN lo único que ha manifestado hasta ahora es, como ustedes han visto, un pronunciamiento similar al que hicimos al comienzo de la sesión, en el sentido de aplicar la Ley de Financiamiento y exigir la apertura de paritarias, que sería una de las propuestas que está contemplando este proyecto del Gobierno.

Esta semana yo voy a tener alguna reunión con rectores y demás, para ver ahora ya sobre el proyecto en sí qué curso va a tomarse porque, además, tampoco conocemos si se va a poder tratar porque, en principio, el proyecto ha sido incluido en las sesiones extraordinarias, pero eso está limitado a este mes de febrero, queda poco tiempo, así que no sabemos realmente. Esta semana, pasado mañana, voy a viajar a Buenos Aires para tener un poco más de información. Estamos en contacto con las entidades gremiales sobre estas cuestiones, tanto estas conversaciones que ha habido, que se han hecho públicas por parte de la Secretaría de Educación y la Subsecretaría de Políticas Universitarias con las autoridades del CIN, donde básicamente lo que se hizo fue transmitir esta propuesta que después se materializó en este llamado de esta inclusión de este proyecto. Así que apenas tengamos más información, por supuesto lo haremos conocer.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Lago).-

Carrera de Posgrado

2. EX-2025-00398683- -UNC-ME#FO - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento, y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Odontología en sus RHCD-2025-391-E-UNC-DEC#FO y RHCD-2025-392-E-UNC-DEC#FO en órdenes 13 y 14 respectivamente, que se anexan a la presente y, en consecuencia, aprobar el Reglamento y Plan de Estudios de la Carrera Doctorado en Odontología de las citadas resoluciones cuyos ANEXOS forman parte integral de la presente, teniendo en consideración lo informado por el Consejo Asesor de Posgrado y la Secretaría de Posgrado en los órdenes 8 y 16 respectivamente.

Asimismo, modificar la RHCS 1290/2017 referida a las modificaciones de dicho plan y reglamento. Cumplido vuelva a la Unidad Académica de origen.

SR. RECTOR BORETTO.- En consideración, si no hay observaciones se da por aprobado.

-APROBADO.

SR. RECTOR BORETTO.- Aprobado por unanimidad.

## Establecimientos Preuniversitarios

3. EX-2023-00727816- -UNC-ME#CNM - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento, y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por el Colegio Nacional de Monserrat en su NO-2024-00101235-UNC-DIR#CNM de orden 12, que se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar la titularización por incremento de horas del Prof. Efraín Gabriel CEJAS (Leg. 28.312) en 3 (tres) horas cátedra de Ciencias de la Vida y de la Tierra (Cód. 229), desde la fecha y hasta el 05-12-2026, en el marco de la OHCS 2/2012, todo ello teniendo en cuenta lo informado por la Secretaría de Gestión Institucional en el orden 16 y la Secretaría de Asuntos Académicos en los órdenes 20 y 22.

SR. RECTOR BORETTO.- En consideración, si no hay observaciones se da por aprobado.

-APROBADO.

SR. RECTOR BORETTO.- Aprobado por unanimidad.

## Llamados a Concurso

4. EX-2022-00936150- -UNC-ME#FCEFYN - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su RHCD-2025-900-E-UNC-DEC#FCEFYN de orden 35, que se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para proveer 1 (un) cargo de Profesor/a Titular DS en las asignaturas Geodesia, Geodesia I y Geodesia II, del Departamento Agrimensura. Asimismo, designar los miembros del tribunal propuestos en el Anexo de la citada Resolución, cuyo texto forma parte integral de la presente.

5. EX-2023-00203897- -UNC-ME#FCEFYN - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su RHCD-2025-902-E-UNC-DEC#FCEFYN de orden 30, que se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para proveer 1 (un) cargo de Profesor/a Titular DS en la asignatura Topografía Básica, del Departamento Agrimensura. Asimismo, designar los miembros del tribunal propuestos en el Anexo de la citada Resolución, cuyo texto forma parte integral de la presente.

6. EX-2023-00203906- -UNC-ME#FCEFYN - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su RHCD-2025-880-E-UNC-DEC#FCEFYN de orden 30, que se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para proveer 1 (un) cargo de Profesor/a Titular DS en la asignatura Topografía Aplicada, del Departamento Agrimensura. Asimismo, designar los miembros del tribunal propuestos en el Anexo de la citada Resolución, cuyo texto forma parte integral de la presente.

7. EX-2023-00766792- -UNC-ME#FCEFYN - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su RHCD-2025-1085-E-UNC-DEC#FCEFYN de orden 42, que se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para proveer 1 (un) cargo de Profesor/a Titular DSE en la asignatura Sistemas de Representación, del Departamento Diseño. Asimismo, designar los miembros del tribunal propuestos en el Anexo de la citada Resolución, cuyo texto forma parte integral de la presente.

8. EX-2024-00047763- -UNC-ME#FCEFYN - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su RHCD-2025-881-E-UNC-DEC#FCEFYN de orden 31, que se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para proveer 1 (un) cargo de Profesor/a Titular DS en las asignaturas "Valuaciones 1" y "Valuaciones 2", del Departamento Agrimensura. Asimismo, designar los miembros del tribunal propuestos en el Anexo de la citada

Resolución, cuyo texto forma parte integral de la presente.

9. EX-2024-00153320- -UNC-ME#FCEFYN - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en sus RHCD-2025-1086-E-UNC-DEC#FCEFYN de orden 39, que se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para proveer 1 (un) cargo de Profesor/a Titular DE en las asignaturas: "Transporte III" y "Construcción de Infraestructura del Transporte" del Departamento Construcciones Civiles.

Asimismo, designar los miembros del tribunal propuestos en el Anexo de la citada Resolución, cuyo texto forma parte integral de la presente.

10. EX-2024-00490719- -UNC-ME#FAUD - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño en sus RHCD-2025-51-E-UNC-DEC#FAUD y RHCD-2025-309-E-UNC-DEC#FAUD de órdenes 19 y 34, que se anexan a la presente y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para proveer 1 (un) cargo de Profesor/a Adjunto/a DSE, en la Cátedra de Estructuras I A, de la Carrera de Arquitectura. Asimismo, designar los miembros del tribunal propuestos las citadas Resoluciones.

11. EX-2024-00824624- -UNC-ME#FCE - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Económicas en su RHCD-2025-673-E-UNC-DEC#FCE de orden 39, que se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para proveer 2 (dos) cargos de Profesor/a Asociado/a DS y 2 (dos) cargos de Profesor/a Adjunto/a DS, ambos en el Área: Computación, Orientación: Procesamiento de la Información, Asignación Principal: Tecnología de Información I, del Departamento de Administración y Tecnologías de Información.

Asimismo, designar los miembros del tribunal propuestos en el Anexo de la citada Resolución, cuyo texto forma parte integral de la presente, y rectificar el mismo donde dice "...Mgtr. María Alejandra Masclef (UTN)...", debe decir "...Mgtr. María Alejandra Masclef (UNT)...", todo ello teniendo en consideración la nota de orden 45.

12. EX-2025-00292518- -UNC-ME#EF - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Médicas, en su RHCD-2025-1231-E-UNC-DEC#FCM de orden 25, que se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para proveer 1 (un) cargo de Profesor/a Titular DS y 1 (un) cargo de Profesor/a Adjunto/a DSE, ambos para la asignatura Psicología Aplicada a la Fonoaudiología I en la Escuela de Fonoaudiología. Asimismo, designar los miembros del tribunal propuestos en la citada Resolución.

13. EX-2025-00421714- -UNC-ME#FCEFYN - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su RHCD-2025-897-E-UNC-DEC#FCEFYN de orden 28, que se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para proveer 1 (un) cargo de Profesor/a Adjunto/a DSE en la asignatura Física 2, del Departamento Física. Asimismo, designar los miembros del tribunal propuestos en el Anexo de la citada Resolución, cuyo texto forma parte integral de la presente.

14. EX-2025-00446851- -UNC-ME#FCE - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Económicas en sus RHCD-2025-671-E-UNC-DEC#FCE y RD-2026-10-E-UNC-DEC#FCE de órdenes 16 y 25 respectivamente, que se anexan a la presente y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para proveer 1 (un) cargo de Profesor/a Adjunto/a DS en el Área: Comercialización, Orientación: Comercialización, Asignación Principal: Comercialización III, del Departamento de Administración y Tecnologías de Información.

Asimismo, designar los miembros del tribunal propuestos en el Anexo de la RHCD-2025-671-E-UNC-DEC#FCE, cuyo texto forma parte integral de la presente, rectificado por la RD-2026-10-E-UNC-DEC#FCE.

15. EX-2025-00562311- -UNC-ME#FCEFYN - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su RHCD-2025-895-E-UNC-DEC#FCEFYN de orden 32, que se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para proveer 1 (un) cargo de Profesor/a Titular DE en la asignatura Cálculo Estructural 1, del Departamento Estructuras. Asimismo, designar los miembros del tribunal propuestos en el Anexo de la citada Resolución, cuyo texto forma parte integral de la presente.

16. EX-2025-00615460- -UNC-ME#FCEFYN - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en sus RHCD-2025-814-E-UNC-DEC#FCEFYN y RHCD-2025-1010-E-UNC-DEC#FCEFYN de órdenes 36 y 53 respectivamente, que se anexan a la presente y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para proveer 1 (un) cargo de Profesor/a Adjunto/a DS en la asignatura: "Química Orgánica y Biológica", del Departamento Química. Asimismo, designar los miembros del tribunal propuestos en el Anexo de la RHCD-2025-814-E-UNC-DEC#FCEFYN, cuyo texto forma parte integral de la presente, rectificado por RHCD-2025-1010-E-UNC-DEC#FCEFYN.

17. EX-2025-00623642- -UNC-ME#FCEFYN - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en sus RHCD-2025-896-E-UNC-DEC#FCEFYN y RD-2025-2845-E-UNC-DEC#FCEFYN de órdenes 30 y 41 respectivamente, que se anexan a la presente y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para proveer 1 (un) cargo de Profesor/a Adjunto/a DSE en la asignatura: "Fundamento de los Procesos Químicos" Perfil: Aprendizaje centrado en el estudiante (ACE) para el desarrollo de competencias en ingeniería, del Departamento Química Industrial y Aplicada. Asimismo, designar los miembros del tribunal propuestos en el Anexo de la RHCD-2025-896-E-UNC-DEC#FCEFYN, cuyo texto forma parte integral de la presente, rectificado por la RD-2025-2845-E-UNC-DEC#FCEFYN.

18. EX-2025-00657671- -UNC-ME#FCEFYN - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en sus RHCD-2025-1090-E-UNC-DEC#FCEFYN de orden 28, que se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para proveer 1 (un) cargo de Profesor/a Titular DS en las asignaturas: "Centrales, Estaciones y Transporte de la Energía eléctrica" y "Distribución de la Energía Eléctrica" del Departamento Electrotecnia. Asimismo, designar los miembros del tribunal propuestos en el Anexo de la citada Resolución, cuyo texto forma parte integral de la presente.

19. EX-2025-00724190- -UNC-ME#FCE - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Económicas en su RHCD-2025-672-E-UNC-DEC#FCE de orden 16, que se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para proveer 1 (un) cargo de Profesor/a Adjunto/a DS en el Área: Finanzas, Orientación: Finanzas de Empresas,

Asignación Principal: Administración Financiera, del Departamento de Administración y Tecnologías de Información. Asimismo, designar los miembros del tribunal propuestos en el Anexo de la citada Resolución, cuyo texto forma parte integral de la presente.

20. EX-2025-00727505- -UNC-ME#FP - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Psicología en su RHCD-2025-310-E-UNC-DEC#FP de orden 23, que se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para proveer 1 (un) cargo de Profesor/a Titular DSE en la asignatura Psicología Sanitaria en Salud Pública, Salud Mental, Salud Colectiva, de la carrera de Licenciatura

en Psicología. Asimismo, designar los miembros del tribunal propuestos en la citada Resolución.

21. EX-2025-00750016- -UNC-ME#FA - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Artes en su RHCD-2025-330-E-UNC-DEC#FA de orden 35, que se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para proveer 1 (un) cargo de Profesor/a Titular DS en la materia "Filosofía y Estética de la Música", de la Licenciatura en Dirección Coral y la Licenciatura en Interpretación Instrumental (Piano, Violín, Viola y Violoncello), con atención a la materia "Filosofía y Estética Musical" de la Licenciatura en Educación Musical y la Licenciatura en Composición Musical con Orientación en Lenguajes Contemporáneos y con Orientación en Nuevas Tecnologías. Asimismo, designar los miembros del tribunal propuestos en la citada Resolución.

22. EX-2025-00750475- -UNC-ME#FCEFYN - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su RHCD-2025-898-E-UNC-DEC#FCEFYN de orden 36, que se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para proveer 1 (un) cargo de Profesor/a Adjunto/a DS en las asignaturas: "Biología Forense" y "Diversidad Biológica II", del Departamento Diversidad Biológica y Ecología. Asimismo, designar los miembros del tribunal propuestos en el Anexo de la citada Resolución, cuyo texto forma parte integral de la presente.

23. EX-2025-00751546- -UNC-ME#FCEFYN - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en sus RHCD-2025-774-E-UNC-DEC#FCEFYN y RHCD-2025-1016-E-UNC-DEC#FCEFYN de órdenes 30 y 46 respectivamente, que se anexan a la presente y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para proveer 1 (un) cargo de Profesor/a Adjunto/a DS en las asignaturas: "Teoría y Métodos Taxonómicos" y "Museo de Zoología", del Departamento Diversidad Biológica y Ecología. Asimismo, designar los miembros del tribunal propuestos en el Anexo de la RHCD-2025-774-E-UNC-DEC#FCEFYN, cuyo texto forma parte integral de la presente, y rectificado por RHCD-2025-1016-E-UNC-DEC#FCEFYN.

24. EX-2025-00812492- -UNC-ME#FCEFYN - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su RHCD-2025-882-E-UNC-DEC#FCEFYN de orden 27, que se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para proveer 1 (un) cargo de Profesor/a Adjunto/a DS en las asignaturas: "Química Biológica" y "Biofísica Química, del Departamento Química. Asimismo, designar los miembros del tribunal propuestos en el Anexo de la citada Resolución, cuyo texto forma parte integral de la presente.

25. EX-2025-00829583- -UNC-ME#FCEFYN - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su RHCD-2025-901-E-UNC-DEC#FCEFYN de orden 38, que se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para proveer 1 (un) cargo de Profesor/a Titular DSE en la asignatura Sistemas de Representación, del Departamento Diseño. Asimismo, designar los miembros del tribunal propuestos en el Anexo de la citada Resolución, cuyo texto forma parte integral de la presente.

26. EX-2025-00845912- -UNC-ME#FL - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Lenguas, en sus RHCD-2025-275-E-UNC-DEC#FL y RHCD-2025-287-E-UNC-DEC#FL de órdenes 21 y 33, que se anexan a la presente y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para proveer 1 (un) cargo de Profesor/a Titular DSE para las asignaturas Didáctica Especial I, Observación y Práctica de la Enseñanza I y Didáctica Especial II - Sección Francés. Asimismo, designar los miembros del tribunal propuestos en las citadas Resoluciones.

27. EX-2025-00846564- -UNC-ME#FL - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Lenguas en su RHCD-2025-274-E-UNC-DEC#FL de orden 20, que se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso público de títulos,

antecedentes y oposición para proveer 1 (un) cargo de Profesor/a Titular DSE, en la asignatura: Cultura y Civilización de los Pueblos de Habla Alemana I y Cultura y Civilización de los Pueblos de Habla Alemana II - Sección Alemán. Asimismo, designar los miembros del tribunal propuestos en la citada Resolución.

28. EX-2025-00846575- -UNC-ME#FL - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Lenguas, en su RHCD-2025-303-E-UNC-DEC#FL de orden 21, que se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para proveer 1 (un) cargo de Profesor/a Titular DSE para las asignaturas Lingüística I y Lingüística II - Sección Italiano. Asimismo, designar los miembros del tribunal propuestos en la citada Resolución.

29. EX-2025-00850709- -UNC-ME#FCEFYN - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su RHCD-2025-1018-E-UNC-DEC#FCEFYN de orden 27, que se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para proveer 1 (un) cargo de Profesor/a Adjunto/a DSE en las asignaturas: "Transferencia de Calor y Masa", "Física 1" y "Reactor RA-O", Perfil: Poseer Licencia de Oficial de Radioprotección u Operador de Reactor emitida por la autoridad Regulatoria Nuclear, con categoría para Reactores Experimentales, en especial Conjuntos Críticos, del Departamento Física. Asimismo, designar los miembros del tribunal propuestos en el Anexo de la citada Resolución, cuyo texto forma parte integral de la presente.

30. EX-2025-00870713- -UNC-ME#FCEFYN - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su RHCD-2025-1030-E-UNC-DEC#FCEFYN de orden 41, que se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para proveer 1 (un) cargo de Profesor/a Titular DE en la asignatura Estructuras Discretas, del Departamento Computación. Asimismo, designar los miembros del tribunal propuestos en el Anexo de la citada Resolución, cuyo texto forma parte integral de la presente.

31. EX-2025-00896081- -UNC-ME#EF - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Médicas, en su RHCD-2025-1183-E-UNC-DEC#FCM de orden 25, que se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para proveer 1 (un) cargo de Profesor/a Titular DE para la asignatura Audición y Equilibrio I, en la Escuela de Fonoaudiología. Asimismo, designar los miembros del tribunal propuestos en la citada Resolución.

32. EX-2025-00901274- -UNC-ME#FCM - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Médicas, en su RHCD-2025-1181-E-UNC-DEC#FCM de orden 20, que se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para proveer 1 (un) cargo de Profesor/a Titular DSE para la II Cátedra de Clínica Ginecológica - Hospital Universitario de Maternidad y Neonatología. Asimismo, designar los miembros del tribunal propuestos en la citada Resolución.

SR. RECTOR BORETTO.- Consiliario Leguizamón.

SR. CONSILIARIO LEGUIZAMÓN.- Es para solicitar autorización para abstenerme en el punto 13 por figurar en el comité evaluador.

SR. RECTOR BORETTO.- Se consigna la abstención del consiliario Leguizamón en el punto 13.

En consideración, si no hay observaciones se tratan en bloque los puntos 4 a 32 inclusive y se dan por aprobados.

-APROBADOS.

SR. RECTOR BORETTO.- Aprobados.

## Designaciones por Concurso

33. EX-2021-00552671- -UNC-ME#FAUD - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño en su RHCD-2025-358-E-UNC-DEC#FAUD de orden 63, que se anexa a la presente y, en consecuencia, designar por concurso a la Arq. Gabriela Vivian SÁNCHEZ (Leg. 39.145), en el cargo de Profesora Titular DSE en la Cátedra de Instalaciones IB de la Carrera de Arquitectura, desde la fecha y por el término reglamentario de 7 (siete) años.

Eximir a la Arq. SÁNCHEZ del requisito de poseer título máximo, de acuerdo a lo expuesto por el Tribunal en el orden 55 y lo establecido por el Art. 63° de los Estatutos Universitarios.

Disponer que la mencionada Facultad deberá verificar que no se produzca la incompatibilidad contemplada en el Art. 31° del CCT Docente.

34. EX-2023-00188711- -UNC-ME#FAUD - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño en su RHCD-2025-356-E-UNC-DEC#FAUD de orden 93, que se anexa a la presente y, en consecuencia, designar por concurso a la DI. María Laura TSURU (Leg. 43.362), en el cargo de Profesora Titular DSE en la Cátedra de Ciencias Humanas de la Carrera de Diseño Industrial, desde la fecha y por el término reglamentario de 7 (siete) años.

Eximir a la DI. TSURU del requisito de poseer título máximo, de acuerdo a lo expuesto por el Tribunal en el orden 82 y lo establecido por el Art. 63° de los Estatutos Universitarios.

Disponer que la mencionada Facultad deberá verificar que no se produzca la incompatibilidad contemplada en el Art. 31° del CCT Docente.

35. EX-2023-00350226- -UNC-ME#FFYH - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Filosofía y Humanidades en su RHCD-2025-657-E-UNC-DEC#FFYH de orden 62, que se anexa a la presente y, en consecuencia, designar por concurso al Dr. Julián SALAZAR (Leg. 46.387), en el cargo de Profesor Titular DS en la Cátedra Prehistoria y Arqueología de la Escuela de Historia, desde la fecha y por el término reglamentario de 7 (siete) años.

Disponer que la mencionada Facultad deberá verificar que no se produzca la incompatibilidad contemplada en el Art. 31° del CCT Docente.

36. EX-2023-00934415- -UNC-ME#FFYH - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Filosofía y Humanidades en su RHCD-2025-641-E-UNC-DEC#FFYH de orden 93, que se anexa a la presente y, en consecuencia, designar por concurso a la Dra. Andrea Graciela MARTINO (Leg. 80.894), en el cargo de Profesora Titular DSE, en la Cátedra Análisis Institucional de la Educación en la Escuela de Ciencias de la Educación, desde la fecha y por el término reglamentario de 7 (siete) años.

Disponer que la mencionada Facultad deberá verificar que no se produzca la incompatibilidad contemplada en el Art. 31° del CCT Docente.

37. EX-2024-00660589- -UNC-ME#CNM - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo solicitado por el Colegio Nacional de Monserrat en sus NO-2025-00622038-UNC-DIR#CNM y NO-2025-01090489-UNC-DIR#CNM de órdenes 67 y 79, que se anexan a la presente y, en consecuencia, designar por concurso a la Prof. Sofía Luz ROBLES (Leg. 55.513) en 3 (tres), 6 (seis) y 3 (tres) horas cátedra de Educación Física y Deportes I, II y III respectivamente.

Designar por concurso al Prof. Oscar Andrés GRANERO (Leg. 47.733) en 3 (tres), 3 (tres) y 6 (seis) horas cátedra de Educación Física y Deportes I, II y III respectivamente.

Designar por concurso al Prof. Maximiliano Alberto CASINI (Leg. 44.146) en 3 (tres) y 3 (tres) horas

cátedra de Educación Física y Deportes I y III respectivamente.

En todos los casos, desde el 01-03-2026 y por el término reglamentario de 7 (siete) años, en el marco de la OHCS 14/2012.

38. EX-2024-00823601- -UNC-ME#FAMAF - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación en su RHCD-2025-559-E-UNC-DEC#FAMAF de orden 73, que se anexa a la presente y, en consecuencia, designar por concurso a la Dra. Yamila GARRO LINCK (Leg. 51.314), en el cargo de Profesora Asociada DSE en el Grupo Resonancia Magnética Nuclear, desde la fecha y por el término reglamentario de 7 (siete) años.

Disponer que la mencionada Facultad deberá verificar que no se produzca la incompatibilidad contemplada en el Art. 31° del CCT Docente.

39. EX-2024-00852722- -UNC-ME#FCE - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Económicas en su RHCD-2025-609-E-UNC-DEC#FCE en orden 68, que se anexa a la presente y, en consecuencia, designar por concurso al Dr. José María RODRÍGUEZ (Leg. 36.393), en el cargo de Profesor Asociado DS en el Área: Economía General, Orientación: Macroeconomía, Asignación Principal: Política Económica Argentina del Departamento de Economía y Finanzas, desde la fecha y por el término reglamentario de 7 (siete) años.

Disponer que la mencionada Facultad deberá verificar que no se produzca la incompatibilidad contemplada en el Art. 31° del CCT Docente.

40. EX-2024-01046497- -UNC-ME#EF - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Médicas en su RHCD-2025-1122-E-UNC-DEC#FCM de orden 50, que se anexa a la presente y, en consecuencia, designar por concurso a la Lic. Lorena de los Ángeles BAYDAS (Leg. 43.057), en el cargo de Profesora Titular DE en la Asignatura Motricidad Orofacial I de la Escuela de Fonoaudiología, desde la fecha y por el término reglamentario de 7 (siete) años.

Eximir a la Lic. BAYDAS del requisito de poseer título máximo, de acuerdo a lo expuesto por el Tribunal en el orden 44 y lo establecido por el Art. 63° de los Estatutos Universitarios.

Disponer que la mencionada Facultad deberá verificar que no se produzca la incompatibilidad contemplada en el Art. 31° del CCT Docente.

41. EX-2025-00132243- -UNC-ME#EKF - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Médicas en su RHCD-2025-1184-E-UNC-DEC#FCM de orden 57, que se anexa a la presente y, en consecuencia, designar por concurso a la Dra. María Silvina LO PRESTI (Leg. 40.038), en el cargo de Profesora Titular DS en la Asignatura Metodología de la Investigación y Bioestadística de la Escuela de Kinesiología y Fisioterapia, desde la fecha y por el término reglamentario de 7 (siete) años

Disponer que la mencionada Facultad deberá verificar que no se produzca la incompatibilidad contemplada en el Art. 31° del CCT Docente.

42. EX-2025-00211928- -UNC-ME#FL - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Lenguas en su RHCD-2025-302-E-UNC-DEC#FL de orden 80, que se anexa a la presente y, en consecuencia, designar por concurso a la Prof. María Dolores ORTA GONZÁLEZ (Leg. 37.428), en el cargo de Profesora Titular DSE en la Asignatura Lengua Inglesa III, Sección Inglés, desde la fecha y por el término reglamentario de 7 (siete) años.

Eximir a la Prof. ORTA GONZÁLEZ del requisito de poseer título máximo, de acuerdo a lo expuesto por el Tribunal en el orden 72 y lo establecido por el Art. 63° de los Estatutos Universitarios.

Disponer que la mencionada Facultad deberá verificar que no se produzca la incompatibilidad contemplada en el Art. 31° del CCT Docente.

43. EX-2025-00408110- -UNC-ME#FO - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Odontología, en su RHCD-2025-421-E-UNC-DEC#FO de orden 45, que se anexa a la presente y, en consecuencia, designar por concurso al Dr. Pablo Alejandro FONTANETTI (Leg. 38.243), en el cargo de Profesor Titular DSE, en la Cátedra de Metodología de la Investigación en Ciencias de la Salud, del Departamento de Ciencias Básicas, desde la fecha y por el término reglamentario de 7 (siete) años.

Disponer que la mencionada Facultad deberá verificar que no se produzca la incompatibilidad contemplada en el Art. 31° del CCT Docente.

44. EX-2025-00408145- -UNC-ME#FO - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Odontología, en su RHCD-2025-419-E-UNC-DEC#FO de orden 48, que se anexa a la presente y, en consecuencia, designar por concurso al Dr. Sergio Marcelo ULFOHN (Leg. 28.808), en el cargo de Profesor Titular DSE, en la Cátedra de Endodoncia "A", Área Odontología Restauradora del Departamento de Rehabilitación Bucal, desde la fecha y por el término reglamentario de 7 (siete) años.

Disponer que la mencionada Facultad deberá verificar que no se produzca la incompatibilidad contemplada en el Art. 31° del CCT Docente.

45. EX-2025-00408155- -UNC-ME#FO - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Odontología, en su RHCD-2025-414-E-UNC-DEC#FO de orden 46, que se anexa a la presente y, en consecuencia, designar por concurso al Dr. Federico José BUSLEIMÁN (Leg. 40.046), en el cargo de Profesor Titular DSE, en la Cátedra de Operatoria II "B", Área Odontología Restauradora del Departamento de Rehabilitación Bucal, desde la fecha y por el término reglamentario de 7 (siete) años.

Disponer que la mencionada Facultad deberá verificar que no se produzca la incompatibilidad contemplada en el Art. 31° del CCT Docente.

46. EX-2025-00474999- -UNC-ME#FA - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Artes en su RHCD-2025-368-E-UNC-DEC#FA, de orden 101, que se anexa a la presente y, en consecuencia, designar por concurso al Prof. Daniel David GALLELLO (Leg. 47.490), en el cargo de Profesor Titular DSE en la Materia Instrumento Principal I - Viola, con atención en las materias Instrumento Principal II a V - Viola y a cargo de las materias Conjunto de Cámara I y II, de la Licenciatura en Interpretación Instrumental (Piano, Violín, Viola y Violoncello), desde la fecha y por el término reglamentario de 7 (siete) años.

Eximir al Prof. GALLELLO del requisito de poseer título máximo, de acuerdo a lo expuesto por el Tribunal en el orden 89 y lo establecido por el Art. 63° de los Estatutos Universitarios.

Disponer que la mencionada Facultad deberá verificar que no se produzca la incompatibilidad contemplada en el Art. 31° del CCT Docente.

SR. RECTOR BORETTO.- En consideración, si no hay observaciones se tratan en bloque los puntos 33 a 46 inclusive y se dan por aprobados.

-APROBADOS.

SR. RECTOR BORETTO.- Aprobados por unanimidad.

Licencias

47. EX-2025-00210563- -UNC-ME#ESCMB - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento, y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Escuela Superior de Comercio Manuel

Belgrano en su NO-2025-00240230-UNC-DIR#ESCMB en orden 11, que se anexa a la presente y, en consecuencia, otorgar licencia sin goce de haberes, por cargo de mayor jerarquía según Art. 49°, ap. II, inc. a) del Convenio Colectivo de Trabajo (RHCS 1222/2014), al Prof. José VIALE (Leg. 31.986) en el cargo TCV de Jefe de Trabajos Prácticos (D.O.), a partir del 01-04-2025 al 05-12-2025.

48. EX-2025-00949094- -UNC-ME#FCQ - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento, y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar parcialmente a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Químicas en su RHCD-2025-999-E-UNC-DEC#FCQ en orden 23, que se anexa a la presente y, en consecuencia, otorgar licencia sin goce de haberes, por cargo de mayor jerarquía según Art. 49°, ap. II, inc. a) del Convenio Colectivo de Trabajo (RHCS 1222/2014), a la Dra. María Eugenia OLIVERA (Leg. 33.964) en el cargo de Profesora Titular DS por concurso (art. 49 in fine) en el Área de Docencia: Asignaturas del Departamento y en el Área de Investigación: Farmacotecnia y Tecnología Farmacéutica del Departamento de Ciencias Farmacéuticas, desde el 01-01-2026 al 31-12-2026 o hasta el cese del cargo de mayor jerarquía, lo que suceda primero.

SR. RECTOR BORETTO.- En consideración, si no hay observaciones se tratan en bloque los puntos 47 y 48 y se dan por aprobados.

-APROBADOS.

SR. RECTOR BORETTO.- Aprobados por unanimidad.

Comités Evaluadores

49. EX-2025-00117114- -UNC-ME#FD - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Derecho en sus RHCD-2025-74-E-UNC-DEC#FD y RHCD-2025-533-E-UNC-DEC#FD de órdenes 6 y 28 respectivamente, que se anexan a la presente y, en consecuencia, aprobar la conformación de 3 (tres) Comités Evaluadores para el Área Disciplinar Estudios Básicos, que analizarán los méritos académicos y la actividad docente de los/las Profesores/as cuyas designaciones por concurso venzan en el periodo comprendido entre el 01-11-2024 y el 31-10-2025, teniendo en consideración lo establecido por los arts. 6º y 9º de la OHCS 6/2008. Asimismo, designar los miembros del tribunal propuestos en las citadas Resoluciones, teniendo en consideración lo estipulado en el orden 2 (págs. 495 y 496) para aquellos jurados incluidos en el Listado de Docentes a Evaluar.

50. EX-2025-00117205- -UNC-ME#FD - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Derecho en sus RHCD-2025-105-E-UNC-DEC#FD y RHCD-2025-532-E-UNC-DEC#FD de órdenes 6 y 32 respectivamente, que se anexan a la presente y, en consecuencia, aprobar la conformación de 1 (un) Comité Evaluador para el Área Disciplinar Derecho Público, que analizará los méritos académicos y la actividad docente de los/las Profesores/as cuyas designaciones por concurso venzan en el periodo comprendido entre el 01-11-2024 y el 31-10-2025, teniendo en consideración lo establecido por los arts. 6º y 9º de la OHCS 6/2008. Asimismo, designar los miembros del tribunal propuestos en las citadas Resoluciones.

51. EX-2025-00963025- -UNC-ME#FCE - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Económicas en su RHCD-2025-623-E-UNC-DEC#FCE de orden 5, que se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar la conformación de 1 (un) Comité Evaluador para el Área Administración, que analizará los méritos académicos y la actividad docente de los/las Profesores/as cuyas designaciones por concurso venzan en el periodo comprendido entre el 01-11-2025 y el 31-10-2026, teniendo en consideración lo establecido por los arts. 6º y 9º de la OHCS 6/2008. Asimismo, designar los miembros del tribunal propuestos en la citada Resolución.

52. EX-2025-00963043- -UNC-ME#FCE - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Económicas en su RHCD-2025-624-E-UNC-DEC#FCE de orden 5, que se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar la conformación de 1 (un) "Comité Evaluador N° 1" y 1 (un) "Comité Evaluador N° 2", ambos para el Área Estadística y Matemática,

que analizarán los méritos académicos y la actividad docente de los/las Profesores/as cuyas designaciones por concurso venzan en el periodo comprendido entre el 01-11-2025 y el 31-10-2026, teniendo en consideración lo establecido por los arts. 6º y 9º de la OHCS 6/2008. Asimismo, designar los miembros del tribunal propuestos en la citada Resolución.

53. EX-2025-00963053- -UNC-ME#FCE - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Económicas en su RHCD-2025-621-E-UNC-DEC#FCE de orden 5, que se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar la conformación de 1 (un) Comité Evaluador para el Área Derecho, que analizará los méritos académicos y la actividad docente de los/las Profesores/as cuyas designaciones por concurso venzan en el periodo comprendido entre el 01-11-2025 y el 31-10-2026, teniendo en consideración lo establecido por los arts. 6º y 9º de la OHCS 6/2008. Asimismo, designar los miembros del tribunal propuestos en la citada Resolución.

54. EX-2025-00963068- -UNC-ME#FCE - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Económicas en su RHCD-2025-622-E-UNC-DEC#FCE de orden 5, que se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar la conformación de 1 (un) "Comité Evaluador N° 1" y 1 (un) "Comité Evaluador N° 2", ambos para el Área Contabilidad e Impuestos, que analizarán los méritos académicos y la actividad docente de los/las Profesores/as cuyas designaciones por concurso venzan en el periodo comprendido entre el 01-11-2025 y el 31-10-2026, teniendo en consideración lo establecido por los arts. 6º y 9º de la OHCS 6/2008. Asimismo, designar los miembros del tribunal propuestos en la citada Resolución.

55. EX-2025-00971331- -UNC-ME#FCE - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Económicas en su RHCD-2025-620-E-UNC-DEC#FCE de orden 5, que se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar la conformación de 1 (un) "Comité Evaluador N° 1" y 1 (un) "Comité Evaluador N° 2", ambos para el Área Economía, que analizarán los méritos académicos y la actividad docente de los/las Profesores/as cuyas designaciones por concurso venzan en el periodo comprendido entre el 01-11-2025 y el 31-10-2026, teniendo en consideración lo establecido por los arts. 6º y 9º de la OHCS 6/2008. Asimismo, designar los miembros del tribunal propuestos en la citada Resolución.

56. EX-2025-01005502- -UNC-ME#FL - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Lenguas en su RHCD-2025-305-E-UNC-DEC#FL de orden 25, que se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar la conformación de 1 (un) Comité Evaluador de Ciencias del Lenguaje I, que analizará los méritos académicos y la actividad docente de los/las Profesores/as cuyas designaciones por concurso venzan en el periodo comprendido entre el 01-11-2025 y el 31-10-2026, teniendo en consideración lo establecido por los arts. 6º y 9º de la OHCS 6/2008. Asimismo, designar los miembros del tribunal propuestos en la citada Resolución.

57. EX-2025-01005528- -UNC-ME#FL - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Lenguas en su RHCD-2025-304-E-UNC-DEC#FL de orden 24, que se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar la conformación de 1 (un) Comité Evaluador de Traducción, que analizará los méritos académicos y la actividad docente de los/las Profesores/as cuyas designaciones por concurso venzan en el periodo comprendido entre el 01-11-2025 y el 31-10-2026, teniendo en consideración lo establecido por los arts. 6º y 9º de la OHCS 6/2008. Asimismo, designar los miembros del tribunal propuestos en la citada Resolución.

58. EX-2025-01005544- -UNC-ME#FL - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Lenguas en su RHCD-2025-284-E-UNC-DEC#FL de orden 24, que se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar la conformación de 1 (un) Comité Evaluador de Formación Docente, que analizará los méritos académicos y la actividad docente de los/las Profesores/as cuyas designaciones por concurso venzan en el periodo comprendido entre el 01-11-2025 y el 31-10-2026, teniendo en consideración lo establecido por los arts. 6º y 9º de la OHCS 6/2008. Asimismo, designar los miembros del tribunal propuestos en la citada Resolución.

SR. RECTOR BORETTO.- En consideración, si no hay observaciones se tratan en bloque los puntos 49 a 58 inclusive y se dan por aprobados.

-APROBADOS.

SR. RECTOR BORETTO.- Aprobados por unanimidad.

#### Renovación de Designaciones por Concurso

59. EX-2024-00853296- -UNC-ME#FCEFYN - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su RHCD-2025-758-E-UNC-DEC#FCEFYN y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Lic. Eleonora Beatriz SALAS (Leg. 28.197) en el cargo de Profesora Adjunta DS en Módulo de Inglés y Módulo de Inglés Avanzado del Departamento Enseñanza de la Ciencia y la Tecnología a partir del 27-02-2025 y hasta el 03-05-2029, día anterior al cual la citada docente cumple 70 años de edad, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en el orden 8 y por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 22 y 23, cuyos términos se comparten y lo establecido por la OHCS 6/2008 (T. O. RR 1933/2018).

60. EX-2025-00097739- -UNC-ME#FCEFYN - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su RHCD-2025-863-E-UNC-DEC#FCEFYN y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Ing. Carlos Alberto LASSERRE (Leg. 33.947) en el cargo de Profesor Titular DSE en Termotecnia y Máquinas Térmicas del Departamento Máquinas a partir del 16-10-2025 y hasta el 08-02-2028, día anterior al cual el citado docente cumple 70 años de edad, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en el orden 7 y por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 21 y 22, cuyos términos se comparten y lo establecido por la OHCS 6/2008 (T. O. RR 1933/2018).

61. EX-2025-00098035- -UNC-ME#FCEFYN - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su RHCD-2025-849-E-UNC-DEC#FCEFYN y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Ing. Alejandro AMBROSINI (Leg. 29.961) en el cargo de Profesor Adjunto DE en "Informática" y "Modelos y Simulación", del Departamento Computación a partir del 06-10-2025 y hasta el 05-07-2029, día anterior al cual el citado docente cumple 70 años de edad, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en el orden 8 y por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 23 y 24, cuyos términos se comparten y lo establecido por la OHCS 6/2008 (T. O. RR 1933/2018).

62. EX-2025-00105882- -UNC-ME#FCEFYN - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su RHCD-2025-853-E-UNC-DEC#FCEFYN y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Mgtr. Beatriz Isabel PEDROTTI (Leg. 27.800) en el cargo de Profesora Asociada DSE en Métodos Numéricos del Departamento Computación a partir del 03-09-2025 y hasta el 08-05-2029, día anterior al cual la citada docente cumple 70 años de edad, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en el orden 8 y por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 23 y 24, cuyos términos se comparten y lo establecido por la OHCS 6/2008 (T. O. RR 1933/2018).

63. EX-2025-00097279- -UNC-ME#FCEFYN - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su RHCD-2025-872-E-UNC-DEC#FCEFYN y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Ing. Santiago LAGIER (Leg. 42.672) en el cargo de Profesor Asistente DS en "Sistemas Neumáticos e Hidráulicos" y "Termotecnia y Máquinas Térmicas" del Departamento Máquinas a partir del 09-10-2025 y por el término de 5 años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en el orden 8 y por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 23 y 24, cuyos términos se comparten y lo establecido por la OHCS 6/2008 (T. O. RR 1933/2018).

64. EX-2025-00102203- -UNC-ME#FCEFYN - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su RHCD-

2025-871-E-UNC-DEC#FCEFYN y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Ing. Adolfo Ramón FRATESCHI (Leg. 37.701) en el cargo de Profesor Adjunto DS en Transporte III del Departamento Construcciones Civiles a partir del 28-05-2025 y por el término de 5 años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en el orden 8 y por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 22 y 23, cuyos términos se comparten y lo establecido por la OHCS 6/2008 (T. O. RR 1933/2018).

65. EX-2024-00853251- -UNC-ME#FCEFYN - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su RHCD-2025-848-E-UNC-DEC#FCEFYN y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Dra. Laura Cecilia DÍAZ ÁVILA (Leg. 31.903) en el cargo de Profesora Adjunta DE en Informática y en Métodos Numéricos - Inteligencia Artificial del Departamento Computación a partir del 17-02-2025 y por el término de 5 años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en el orden 8 y por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 23 y 24, cuyos términos se comparten y lo establecido por la OHCS 6/2008 (T. O. RR 1933/2018).

66. EX-2024-00853264- -UNC-ME#FCEFYN - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en sus RHCD-2025-759-E-UNC-DEC#FCEFYN y RD-2025-2679-E-UNC-DEC#FCEFYN y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Mgtr. Raquel del Valle BAZÁN (Leg. 38.840) en el cargo de Profesora Adjunta DE en "Microbiología de los Alimentos" y "Problemática y Gestión Ambiental" del Departamento Química Industrial y Aplicada a partir del 12-11-2024 y por el término de 5 años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en el orden 8 y por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 34 y 35, cuyos términos se comparten y lo establecido por la OHCS 6/2008 (T. O. RR 1933/2018).

67. EX-2025-00108047- -UNC-ME#FCEFYN - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su RHCD-2025-868-E-UNC-DEC#FCEFYN y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Ing. Rodolfo Guillermo FREIRE (Leg. 38.844) en el cargo de Profesor Asistente DS en Transporte II del Departamento de Construcciones Civiles a partir del 14-04-2025 y por el término de 5 años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en el orden 8 y por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 23 y 24, cuyos términos se comparten y lo establecido por la OHCS 6/2008 (T. O. RR 1933/2018).

68. EX-2025-00083096- -UNC-ME#FCEFYN - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su RHCD-2025-861-E-UNC-DEC#FCEFYN y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Téc. Daniel Eduardo MORRA (Leg. 54.750) en el cargo de Profesor Ayudante A DS en Automotores del Departamento Máquinas a partir del 09-10-2025 y por el término de 5 años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en el orden 7 y por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 22 y 23, cuyos términos se comparten y lo establecido por la OHCS 6/2008 (T. O. RR 1933/2018).

69. EX-2025-00096069- -UNC-ME#FCEFYN - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su RHCD-2025-752-E-UNC-DEC#FCEFYN y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Ing. Diego RODRÍGUEZ MIGUEL (Leg. 80.514) en el cargo de Profesor Asistente DSE en Instrumentación Biomédica del Departamento Electrónica a partir del 19-03-2025 y por el término de 5 años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en el orden 6 y por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 21 y 22, cuyos términos se comparten y lo establecido por la OHCS 6/2008 (T. O. RR 1933/2018).

70. EX-2024-00850513- -UNC-ME#FCEFYN - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su RHCD-2025-773-E-UNC-DEC#FCEFYN y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Prof. Mónica Elizabeth SOLIZ (Leg. 36.180) en el cargo de Profesora Adjunta DS en Inglés

Técnico. del Departamento Enseñanza de la Ciencia y la Tecnología a partir del 27-02-2025 y por el término de 5 años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en el orden 8 y por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 22 y 23, cuyos términos se comparten y lo establecido por la OHCS 6/2008 (T. O. RR 1933/2018).

71. EX-2024-00850430- -UNC-ME#FCEFYN - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su RHCD-2025-786-E-UNC-DEC#FCEFYN y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Prof. Mónica Elizabeth SOLIZ (Leg. 36.180) en el cargo de Profesora Adjunta DS en Módulo de Inglés y Módulo de Inglés Avanzado del Departamento Enseñanza de la Ciencia y la Tecnología a partir del 27-02-2025 y por el término de 5 años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en el orden 8 y por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 22 y 23, cuyos términos se comparten y lo establecido por la OHCS 6/2008 (T. O. RR 1933/2018).

72. EX-2025-00105879- -UNC-ME#FCEFYN - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su RHCD-2025-807-E-UNC-DEC#FCEFYN y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Ing. Silvana SALAZAR (Leg. 46.632) en el cargo de Profesora Adjunta DS en Topografía II, del Departamento Agrimensura a partir del 11-09-2025 y por el término de 5 años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en el orden 8 y por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 23 y 24, cuyos términos se comparten y lo establecido por la OHCS 6/2008 (T. O. RR 1933/2018).

73. EX-2025-00111675- -UNC-ME#FCEFYN - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su RHCD-2025-750-E-UNC-DEC#FCEFYN y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Ing. Julio César SÁNCHEZ (Leg. 32.294) en el cargo de Profesor Asistente DS en Electrónica Aplicada del Departamento Electrónica a partir del 03-03-2025 y por el término de 5 años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en el orden 7 y por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 22 y 23, cuyos términos se comparten y lo establecido por la OHCS 6/2008 (T. O. RR 1933/2018).

74. EX-2025-00102825- -UNC-ME#FCEFYN - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su RHCD-2025-870-E-UNC-DEC#FCEFYN y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Dr. Guillermo Marino GERBAUDO (Leg. 39.734) en el cargo de Profesor Adjunto DSE en Geotecnia III del Departamento Construcciones Civiles a partir del 18-03-2025 y por el término de 5 años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en el orden 6 y por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 22 y 23, cuyos términos se comparten y lo establecido por la OHCS 6/2008 (T. O. RR 1933/2018).

75. EX-2025-00091610- -UNC-ME#FCEFYN - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su RHCD-2025-862-E-UNC-DEC#FCEFYN y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Mgtr. Miguel Ángel SOLINAS (Leg. 36.447) en el cargo de Profesor Adjunto DE en Sistemas de Computación en Criptografía en Seguridad en Redes y en Comunicaciones de Datos del Departamento Computación a partir del 18-05-2025 y por el término de 5 años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en el orden 9 y por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 23 y 24, cuyos términos se comparten y lo establecido por la OHCS 6/2008 (T. O. RR 1933/2018).

76. EX-2025-00102910- -UNC-ME#FCEFYN - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su RHCD-2025-869-E-UNC-DEC#FCEFYN y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Esp. Daniela Griselda VILLANUEVA (Leg. 54.549) en el cargo de Profesora Ayudante A DSE en Instalaciones en Edificios I, Instalaciones en Edificios II e Instalaciones Hospitalarias del

Departamento Construcciones Civiles a partir del 11-09-2025 y por el término de 5 años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en el orden 8 y por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 23 y 24, cuyos términos se comparten y lo establecido por la OHCS 6/2008 (T. O. RR 1933/2018).

77. EX-2025-00100707- -UNC-ME#FCEFYN - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su RHCD-2025-843-E-UNC-DEC#FCEFYN y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Ing. Rubén Darío CUEVAS (Leg. 35.011) en el cargo de Profesora Adjunta DS en Termotecnia y Máquinas Térmicas del Departamento Máquinas a partir del 13-03-2025 y por el término de 5 años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en el orden 7 y por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 21 y 22, cuyos términos se comparten y lo establecido por la OHCS 6/2008 (T. O. RR 1933/2018).

78. EX-2025-00038880- -UNC-ME#FCEFYN - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su RHCD-2025-1015-E-UNC-DEC#FCEFYN y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Dr. Julio Matteo BRUNA NOVILLO (Leg. 39.447) en el cargo de Profesor Asistente DS en Perforación e Inyección de Pozos del Departamento de Geología Aplicada a partir del 25-09-2025 y por el término de 5 años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en el orden 7 y por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 22 y 23, cuyos términos se comparten y lo establecido por la OHCS 6/2008 (T. O. RR 1933/2018).

79. EX-2025-00060418- -UNC-ME#FCEFYN - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su RHCD-2025-1044-E-UNC-DEC#FCEFYN y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Ing. Laura Claudina BEALE (Leg. 39.536) en el cargo de Profesora Adjunta DS en Gestión de Calidad del Departamento Producción, Gestión y Medio Ambiente a partir del 29-10-2025 y por el término de 5 años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en el orden 8 y por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 23 y 24, cuyos términos se comparten y lo establecido por la OHCS 6/2008 (T. O. RR 1933/2018).

80. EX-2024-00850427- -UNC-ME#FCEFYN - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su RHCD-2025-847-E-UNC-DEC#FCEFYN y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Ing. Ariel Gustavo MIROPOLSKY (Leg. 42.752) en el cargo de Profesor Asistente DSE en Sistemas de Gestión de la Calidad e Inocuidad del Departamento Química Industrial y Aplicada a partir del 10-11-2024 y por el término de 5 años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en el orden 10 y por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 26 y 27, cuyos términos se comparten y lo establecido por la OHCS 6/2008 (T. O. RR 1933/2018).

81. EX-2025-00065001- -UNC-ME#FCEFYN - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su RHCD-2025-851-E-UNC-DEC#FCEFYN y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Ing. Ariel Gustavo MIROPOLSKY (Leg. 42.752) en el cargo de Profesor Adjunto DS en Gestión Institucional II y Gestión Institucional I del Departamento Química Industrial y Aplicada a partir del 19-03-2025 y por el término de 5 años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en el orden 9 y por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 24 y 25, cuyos términos se comparten y lo establecido por la OHCS 6/2008 (T. O. RR 1933/2018).

82. EX-2024-00857018- -UNC-ME#FCEFYN - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su RHCD-2025-873-E-UNC-DEC#FCEFYN y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Arq. Natalia BENITO (Leg. 80.886) en el cargo de Profesora Asistente DS en Planeamiento y Urbanismo del Departamento Construcciones Civiles, a partir del 09-12-2024 y por el término de 5 años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en el orden 8 y por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 23 y 24, cuyos términos se comparten y

lo establecido por la OHCS 6/2008 (T. O. RR 1933/2018).

83. EX-2024-00236369- -UNC-ME#FP - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Psicología en su RHCD-2025-277-E-UNC-DEC#FP y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Mgtr. Carmen Edith FIGUEROA (Leg. 43.983) en el cargo de Profesora Asistente DS en la asignatura Psicología Evolutiva de la Niñez / Psicología del Desarrollo Infantil Cátedra "A" a partir del 15-10-2024 y hasta el 06-06-2026, día anterior al cual la citada docente cumple 70 años de edad, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en el orden 11 y por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 32 y 33, cuyos términos se comparten y lo establecido por la OHCS 6/2008 (T. O. RR 1933/2018).

84. EX-2022-00941845- -UNC-ME#FP - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Psicología en su RHCD-2025-285-E-UNC-DEC#FP y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Lic. Romina Anabela ARDILES (Leg. 43.373) en el cargo de Profesora Asistente DSE en la asignatura Psicología de las Adolescencias y Juventudes - Cátedra A a partir del 24-11-2022 y por el término de 5 años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en el orden 18 y por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 34 y 35, cuyos términos se comparten y lo establecido por la OHCS 6/2008 (T. O. RR 1933/2018).

85. EX-2023-00180436- -UNC-ME#FP - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Psicología en su RHCD-2025-320-E-UNC-DEC#FP y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Mgtr. Carina del Valle GIOACCHINI (Leg. 39.561) en el cargo de Profesora Asistente DSE en la asignatura Comisión de Prácticas Supervisadas a partir del 30-04-2023 y por el término de 5 años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en el orden 15 y por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 36 y 37, cuyos términos se comparten y lo establecido por la OHCS 6/2008 (T. O. RR 1933/2018). 31920230100048CB

86. EX-2024-00236022- -UNC-ME#FP - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Psicología en su RHCD-2025-279-E-UNC-DEC#FP y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Dr. Dante Gabriel DUERO (Leg. 36.499) en el cargo de Profesor Asistente DE en la asignatura Introducción a la Psicología a partir del 13-06-2024 y por el término de 5 años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en el orden 11 y por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 32 y 33, cuyos términos se comparten y lo establecido por la OHCS 6/2008 (T. O. RR 1933/2018).

87. EX-2024-00242645- -UNC-ME#FP - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Psicología en su RHCD-2025-278-E-UNC-DEC#FP y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Lic. Jorge Alejandro MATTUS (Leg. 33.654) en el cargo de Profesor Asistente DSE en la asignatura Técnicas Psicométricas Cátedra B a partir del 28-05-2024 y por el término de 5 años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en el orden 11 y por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 35 y 36, cuyos términos se comparten y lo establecido por la OHCS 6/2008 (T. O. RR 1933/2018).

88. EX-2024-00229317- -UNC-ME#FP - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Psicología en su RHCD-2025-273-E-UNC-DEC#FP y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Dr. Juan de la Cruz ARGAÑARAZ (Leg. 31.517) en el cargo de Profesor Adjunto DE en la asignatura Psicoanálisis, a partir del 23-07-2024 y por el término de 5 años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en el orden 10 y por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 31 y 32, cuyos términos se comparten y lo establecido por la OHCS 6/2008 (T. O. RR 1933/2018).

89. EX-2022-00944091- -UNC-ME#FP - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Psicología en su RHCD-2025-274-E-UNC-DEC#FP y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Dr. Raúl Ángel GÓMEZ (Leg. 30.165)

en el cargo de Profesor Adjunto DE en la asignatura Sistemas Psicológicos Contemporáneos Cátedra A / Escuelas, Sistemas y Corrientes de la Psicología Contemporánea Cátedra A a partir del 06-02-2023 y por el término de 5 años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en el orden 18 y por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 35 y 36, cuyos términos se comparten y lo establecido por la OHCS 6/2008 (T. O. RR 1933/2018).

90. EX-2022-00963827- -UNC-ME#FP - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Psicología en su RHCD-2025-317-E-UNC-DEC#FP y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Lic. Marisol Fabiola ZAMAR (Leg. 44.106) en el cargo de Profesora Asistente DSE en la asignatura Biología Evolutiva Humana - Cátedra A a partir del 13-11-2021 y por el término de 5 años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en el orden 16 y por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 32 y 33, cuyos términos se comparten y lo establecido por la OHCS 6/2008 (T. O. RR 1933/2018).

91. EX-2025-00780057- -UNC-ME#FD - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Derecho en su RHCD-2025-549-E-UNC-DEC#FD y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Ab. Karina del Valle MALDONADO (Leg. 38.635) en el cargo de Profesora Ayudante A DS en la asignatura Derecho Penal I a partir del 06-08-2024 y por el término de 5 años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en el orden 10 y por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 22 y 23, cuyos términos se comparten y lo establecido por la OHCS 6/2008 (T. O. RR 1933/2018).

92. EX-2025-00780042- -UNC-ME#FD - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Derecho en su RHCD-2025-550-E-UNC-DEC#FD y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Ab. Eugenio Darío VEZZARO (Leg. 32.408) en el cargo de Profesor Adjunto DS en la asignatura Derecho Penal II a partir del 05-03-2024 y por el término de 5 años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en el orden 10 y por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 22 y 23, cuyos términos se comparten y lo establecido por la OHCS 6/2008 (T. O. RR 1933/2018).

93. EX-2025-00780052- -UNC-ME#FD - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Derecho en su RHCD-2025-548-E-UNC-DEC#FD y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Ab. María Natalia SALOMÓN (Leg. 40.594) en el cargo de Profesora Ayudante A DS en la asignatura Derecho Penal I a partir del 24-09-2024 y por el término de 5 años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en el orden 10 y por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 22 y 23, cuyos términos se comparten y lo establecido por la OHCS 6/2008 (T. O. RR 1933/2018).

94. EX-2025-00686196- -UNC-ME#FAUD - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño en su RHCD-2025-311-E-UNC-DEC#FAUD y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Arq. Ángel Luis JOUBIN (Leg. 29.844) en el cargo de Profesor Asistente DSE en la cátedra de Diseño Industrial I-A de la carrera de Diseño Industrial a partir del 22-10-2022 y hasta el 11-01-2026, día anterior al cual el citado docente cumple 70 años de edad, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en el orden 5 y por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 13 y 14, cuyos términos se comparten y lo establecido por la OHCS 6/2008 (T. O. RR 1933/2018).

95. EX-2025-00892342- -UNC-ME#FAUD - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño en su RHCD-2025-322-E-UNC-DEC#FAUD y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Dis. Ind. Claudio Javier DUCA (Leg. 36.975) en el cargo de Profesor Asistente DS en la cátedra de Tecnología I de la carrera de Diseño Industrial a partir del 31-03-2023 y por el término de 5 años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en el orden 5 y por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 13 y 14, cuyos términos se comparten y lo establecido por la OHCS 6/2008 (T. O. RR 1933/2018).

96. EX-2025-00892358- -UNC-ME#FAUD - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño en su RHCD-2025-321-E-UNC-DEC#FAUD y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Ing. Agr. Alejandro Edgardo TORRES (Leg. 49.372) en el cargo de Profesor Asistente DS en las cátedras Matemática I-C y Matemática II-B de la carrera de Arquitectura a partir del 06-03-2023 y por el término de 5 años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en el orden 5 y por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 13 y 14, cuyos términos se comparten y lo establecido por la OHCS 6/2008 (T. O. RR 1933/2018). 31120220300148CB

97. EX-2025-00921071- -UNC-ME#FAUD - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño en su RHCD-2025-330-E-UNC-DEC#FAUD y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Arq. Silvio Ariel CHAILE (Leg. 37.673) en el cargo de Profesor Adjunto DSE en la cátedra de Informática de la carrera de Arquitectura a partir del 06-03-2023 y por el término de 5 años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en el orden 5 y por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 13 y 14, cuyos términos se comparten y lo establecido por la OHCS 6/2008 (T. O. RR 1933/2018).

98. EX-2025-00434498- -UNC-ME#FAUD - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño en sus RHCD-2025-232-E-UNC-DEC#FAUD y RHCD-2025-273-E-UNC-DEC#FAUD y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Arq. Silvio Ariel CHAILE (Leg. 37.673) en el cargo de Profesor Asistente DSE en la cátedra de Matemática I-A y Matemática II-A de la carrera de Arquitectura, a partir del 10-04-2022 y hasta el 31-07-2025 y en la cátedra de Matemática I-C / Matemática II-B de la misma carrera, desde el 01-08-2025 y hasta el 09-04-2027, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en el orden 5 y por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 23 y 24, cuyos términos se comparten y lo establecido por la OHCS 6/2008 (T. O. RR 1933/2018).

99. EX-2025-00892268- -UNC-ME#FAUD - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño en su RHCD-2025-319-E-UNC-DEC#FAUD y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Mgtr. Silvina Ivana ANGIOLINI (Leg. 34.414) en el cargo de Profesora Titular DSE en la cátedra de Instalaciones I A de la carrera de Arquitectura a partir del 31-05-2023 y por el término de 5 años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en el orden 5 y por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 13 y 14, cuyos términos se comparten y lo establecido por la OHCS 6/2008 (T. O. RR 1933/2018).

100 EX-2025-00892330- -UNC-ME#FAUD - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño en su RHCD-2025-323-E-UNC-DEC#FAUD y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Dis. Ind. Lucio Francisco GARCÍA (Leg. 49.062) en el cargo de Profesor Asistente DS en la cátedra de Tecnología I de la carrera de Diseño Industrial a partir del 01-10-2023 y por el término de 5 años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en el orden 5 y por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 13 y 14, cuyos términos se comparten y lo establecido por la OHCS 6/2008 (T. O. RR 1933/2018).

101. EX-2025-00892394- -UNC-ME#FAUD - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño en su RHCD-2025-325-E-UNC-DEC#FAUD y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Lic. Gerardo Aníbal GNAVI (Leg. 27.448) en el cargo de Profesor Asistente DS en la cátedra de Física de la carrera de Arquitectura a partir del 01-07-2023 y por el término de 5 años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en el orden 5 y por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 13 y 14, cuyos términos se comparten y lo establecido por la OHCS 6/2008 (T. O. RR 1933/2018).

102. EX-2025-00109272- -UNC-ME#FCC - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006,

hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias de la Comunicación en sus RHCD-2025-136-E-UNC-DEC#FCC y RHCD-2025-179-E-UNC-DEC#FCC y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Julio César Pedro PEREYRA (Leg. 36.739) en el cargo de Profesor Asistente DSE en la asignatura Producción Gráfica de la Licenciatura en Comunicación Social a partir del 22-05-2025 y por el término de 3 años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en el orden 11 y por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 36 y 37, cuyos términos se comparten y lo establecido por la OHCS 6/2008 (T. O. RR 1933/2018).

SR. RECTOR BORETTO.- Consiliaria Civalero.

SRA. CONSILIARIA CIVALERO.- Es para pedir la abstención en el punto 78.

SR. RECTOR BORETTO.- Se consigna la abstención de la consiliaria Civalero en el punto 78.

En consideración, si no hay observaciones se tratan en bloque los puntos 59 a 102 inclusive y se dan por aprobados.

-APROBADOS.

SR. RECTOR BORETTO.- Aprobados.

Comisión Asesora de Evaluación Docente

103. EX-2022-00266082- -UNC-ME#FCEFYN - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento, y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su RHCD-2025-698-E-UNC-DEC#FCEFYN y, en consecuencia, no renovar la designación por concurso del Ing. Ernesto OCHAT (Leg. 28.553) en el cargo de Profesor Asistente DSE en Estática y Hormigón Armado y Pretensado, del Departamento Estructuras, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en el orden 30 y por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 45 y 46, cuyos términos se comparten y lo establecido por la OHCS 6/2008 (T. O. RR 1933/2018).

104. EX-2025-00094543- -UNC-ME#FCC - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento, y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias de la Comunicación en su RHCD-2025-162-E-UNC-DEC#FCC y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Anl. Sist. Roberto Daniel OLMO (Leg. 35.724) en el cargo de Profesor Asistente DSE en la asignatura Taller de Informática Básica Aplicada de la Licenciatura en Comunicación Social a partir del 17-03-2025 y por el término de 2 años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en el orden 8 y por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 22 y 23, cuyos términos se comparten y lo establecido por la OHCS 6/2008 (T. O. RR 1933/2018).

105. EX-2025-00034582- -UNC-ME#FCC - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento, y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias de la Comunicación en su RHCD-2025-156-E-UNC-DEC#FCC y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Lic. Malvina Patricia GONZÁLEZ LANFIR (Leg. 43.546) en el cargo de Profesora Asistente DSE en la asignatura Taller de Fotografía Periodística de la Licenciatura en Comunicación Social a partir del 17-03-2025 y por el término de 2 años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en el orden 8 y por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 23 y 24, cuyos términos se comparten y lo establecido por la OHCS 6/2008 (T. O. RR 1933/2018).

SR. RECTOR BORETTO.- En consideración, si no hay observaciones se tratan en bloque los puntos 103 al 105 inclusive y se dan por aprobados.

-APROBADOS.

SR. RECTOR BORETTO.- Aprobados por unanimidad.

#### Recurso

106. EX-2024-00288302- -UNC-ME#BIMO - La Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Rechazar el Recurso Jerárquico intentado por la agente Nodocente Cra. Valeria Cristina ARO (Leg. 43.086) en contra de la RR-2024-1607-E-UNC-REC, teniendo en consideración el DDAJ-2025-77204-E-UNC-DGAJ#SG de la Dirección General de Asuntos Jurídicos que consta en orden 73.

La presente resolución deberá ser notificada a la recurrente, haciéndole saber que con el acto administrativo dictado se agota la vía administrativa, y que si así lo considera, puede ocurrir por la vía judicial que corresponda en los términos de los Art. 23 y 25 de la Ley 19.549 (T.O. Ley 27.742).

SR. RECTOR BORETTO.- En consideración, si no hay observaciones se da por aprobado.

-APROBADO.

SR. RECTOR BORETTO.- Aprobado por unanimidad.

#### Renuncias Condicionadas

107. EX-2025-00580003- -UNC-ME#FD - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar parcialmente a lo solicitado por la Facultad de Derecho en sus RD-2025-1000-E-UNC-DEC#FD y RHCD-2025-479-E-UNC-DEC#FD de órdenes 7 y 21 respectivamente, que se anexan a la presente y, en consecuencia, aceptar la renuncia condicionada, en los términos previstos por los Decretos 8820/1962, 9202/1962, 577/1963 y 1445/1969, presentada por la Prof. Giselle del Carmen JAVUREK (Leg. 36.650) al cargo de Profesora Titular DS, por concurso en la Asignatura Derecho de la Navegación, Transporte y Comunicaciones, a partir del 01-08-2025, por haber iniciado los trámites jubilatorios.

108. EX-2025-00778635- -UNC-ME#ESCMB - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo solicitado por la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano en su NO-2025-00783007-UNC-DIR#ESCMB de orden 11, que se anexa a la presente y, en consecuencia, aceptar la renuncia condicionada en los términos previstos por los Decretos 8820/1962, 9202/1962, 577/1963 y 1445/1969, presentada por la Prof. Verónica YONSON (Leg. 31.091) a un cargo titular de Jefe de Trabajos Prácticos (D.O.) y a 36 (treinta y seis) horas cátedra titulares de la Unidad Curricular Educación Artística: Artes Visuales, a partir del 01-12-2025, por haber iniciado los trámites jubilatorios.

109. EX-2025-00892158- -UNC-ME#FCQ - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Químicas en su RHCD-2025-956-E-UNC-DEC#FCQ de orden 17, que se anexa a la presente y, en consecuencia, aceptar la renuncia condicionada, en los términos previstos por los Decretos 8820/1962, 9202/1962, 577/1963 y 1445/1969, presentada por la Dra. Claudia Elena SOTOMAYOR (Leg. 24.543) al cargo de Profesora Asociada DE, por concurso en Área de Docente: Inmunología, Área de Investigación: Inmunología del Departamento de Bioquímica Clínica, a partir del 01-11-2025, por haber iniciado los trámites jubilatorios.

110. EX-2025-00943059- -UNC-ME#FCQ - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Químicas en su RHCD-2025-1061-E-UNC-DEC#FCQ de orden 17, que se anexa a la presente y, en consecuencia, aceptar la renuncia condicionada, en los términos previstos por los Decretos 8820/1962, 9202/1962, 577/1963 y 1445/1969, presentada por la Dra. Virginia Elena RIVERO (Leg. 26.911) al cargo de Profesora Titular DE por concurso en Área Docente y de Investigación: Inmunología del Departamento de Bioquímica Clínica, a partir del 01-02-2026, por haber iniciado los trámites jubilatorios.

111. EX-2025-00947407- -UNC-ME#FL - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Lenguas en su RHCD-2025-252-E-UNC-DEC#FL de

orden 8, que se anexa a la presente y, en consecuencia, aceptar la renuncia condicionada, en los términos previstos por los Decretos 8820/1962, 9202/1962, 577/1963 y 1445/1969, presentada por el Prof. Jeffery Littleton WILLIAMS (Leg. 38.823) al cargo de Profesor Titular DSE, por concurso en la Asignatura Lengua Inglesa V, Sección Inglés, a partir del 31-10-25, por haber iniciado los trámites jubilatorios.

112. EX-2025-00994046- -UNC-ME#FCS - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Sociales en su RHCD-2025-495-E-UNC-DEC#FCS, de orden 10, que se anexa a la presente y, en consecuencia, aceptar la renuncia condicionada, en los términos previstos por los Decretos 8820/1962, 9202/1962, 577/1963 y 1445/1969, presentada por la Prof. Elsa Marcela RODRÍGUEZ (Leg. 25.202) al cargo de Profesora Titular DSE, por concurso de la Asignatura Planificación Social Estratégica de la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social a partir del 15-12-2025, por haber iniciado los trámites jubilatorios.

SR. RECTOR BORETTO.- En consideración, si no hay observaciones se tratan en bloque los puntos 107 a 112 inclusive y se dan por aprobados.

-APROBADOS.

SR. RECTOR BORETTO.- Aprobados por unanimidad.

#### Renuncias Definitivas

113. EX-2024-00138430- -UNC-ME#FAMAF - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación en su RHCD-2025-472-E-UNC-DEC# FAMAF de orden 17, que se anexa a la presente y, en consecuencia, aceptar la renuncia definitiva presentada por el Dr. Pedro Walter LAMBERTI (Leg. 21.503) al cargo de Profesor Titular DE por concurso, en el Grupo Teoría de la Materia Condensada, a partir del 01-10-2025, por haber accedido al beneficio jubilatorio. Agradecer al Dr. LAMBERTI la importante tarea desarrollada en la citada dependencia.

114. EX-2024-00486421- -UNC-ME#FAMAF - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación en su RHCD-2025-194-E-UNC-DEC#FAMAF de orden 18, que se anexa a la presente y, en consecuencia, aceptar la renuncia definitiva presentada por el Dr. Osvaldo Mario MORESCHI (Leg. 19.250) al cargo de Profesor Titular DE por concurso, en el Grupo de Relatividad General y Gravitacional, a partir del 01-05-2025, por haber accedido al beneficio jubilatorio. Agradecer al Dr. MORESCHI la importante tarea desarrollada en la citada dependencia.

115. EX-2024-00834517- -UNC-ME#FAMAF - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación en su RHCD-2025-483-E-UNC-DEC# FAMAF, de orden 15, que se anexa a la presente y, en consecuencia, aceptar la renuncia definitiva presentada por el Dr. Eduardo Guillermo HULETT (Leg. 22.374) al cargo de Profesor Asociado DE por concurso, en el Grupo de Geometría Diferencial, a partir del 01-10-2025, por haber accedido al beneficio jubilatorio. Agradecer al Dr. HULETT la importante tarea desarrollada en la citada dependencia.

SR. RECTOR BORETTO.- En consideración, si no hay observaciones se tratan en bloque los puntos 113 a 115 inclusive y se dan por aprobados.

-APROBADOS.

SR. RECTOR BORETTO.- Aprobados por unanimidad.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Lago).-

116. EX-2025-00224136- -UNC-ME#CFEFYN - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar parcialmente a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y

Naturales en su RD-2025-1452-E-UNC-DEC#FCEFYN en orden 25, que se anexa a la presente y, en consecuencia, aceptar la renuncia definitiva presentada por el Ing. José Juan ROMERO (Leg. 30.512) al cargo de Profesor Titular DS por concurso, en la Asignatura Tecnología Mecánica II con carga anexa en Tecnología Mecánica del Departamento de Materiales y Tecnología, a partir del 01-04-2025, por haber accedido al beneficio jubilatorio. Agradecer al Ing. ROMERO la importante tarea desarrollada en la citada dependencia.

SR. RECTOR BORETTO.- En consideración, si no hay observaciones se trata y se da por aprobado.

-APROBADO.

SR. RECTOR BORETTO.- Aprobado por unanimidad.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Lago).-

117. EX-2025-00717527- -UNC-ME#FAUD - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño en su RHCD-2025-262-E-UNC-DEC#FAUD de orden 12, que se anexa a la presente y, en consecuencia, aceptar la renuncia definitiva presentada por la Ing. María Gabriela CULASSO (Leg. 37.715) al cargo de Profesora Titular DSE por concurso, en la Cátedra Estructuras I B, a partir del 01-09-2025, por haber accedido al beneficio jubilatorio. Agradecer a la Ing. CULASSO la importante tarea desarrollada en la citada dependencia.

SR. RECTOR BORETTO.- En consideración, si no hay observaciones se trata y se da por aprobado.

-APROBADO.

SR. RECTOR BORETTO.- Aprobado por unanimidad.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Lago).-

118. EX-2025-00789906- -UNC-ME#FAUD - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño en su RHCD-2025-275-E-UNC-DEC#FAUD en orden 12, que se anexa a la presente y, en consecuencia, aceptar la renuncia definitiva presentada por el Arq. Adolfo MONDEJAR (Leg. 27.286) al cargo de Profesor Titular DSE por concurso, en la Cátedra Arquitectura II-A de la carrera de Arquitectura, a partir del 01-10-2025, por haber accedido al beneficio jubilatorio. Agradecer al Arq. MONDEJAR la importante tarea desarrollada en la citada dependencia.

SR. RECTOR BORETTO.- En consideración, si no hay observaciones se trata y se da por aprobado.

-APROBADO.

SR. RECTOR BORETTO.- Aprobado por unanimidad.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Lago).-

119. EX-2025-00872224- -UNC-ME#FCS - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Sociales en sus RHCD-2025-430-E-UNC-DEC#FCS y RHCD-2025-477-E-UNC-DEC#FCS de órdenes 10 y 26 respectivamente, que se anexan a la presente y, en consecuencia, aceptar la renuncia definitiva presentada por la Prof. Gabriela Beatriz ROTONDI (Leg. 26.798) al cargo de Profesora Titular DE por concurso, en la Asignatura Teoría, Espacios y Estrategias de Intervención IV-Institucional de la Licenciatura en Trabajo Social, a partir del 01-10-2025, por haber accedido al beneficio jubilatorio. Agradecer a la Prof. ROTONDI la importante tarea desarrollada en la citada dependencia.

SR. RECTOR BORETTO.- En consideración, si no hay observaciones se trata y se da por aprobado.

-APROBADO.

SR. RECTOR BORETTO.- Aprobado por unanimidad.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Lago).-

120. EX-2025-00899149- -UNC-ME#ESCMB - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo solicitado por la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano en su NO-2025-00904331-UNC-DIR#ESCMB en orden 5, que se anexa a la presente y, en consecuencia, aceptar la renuncia definitiva presentada por el Prof. Daniel Enrique PALOMBINI (Leg. 38.287) a 18 (dieciocho) horas cátedra titular Nivel Secundario y a 7 (siete) horas cátedra titular Nivel Terciario, a partir del 01-11-2025, por haber accedido al beneficio jubilatorio. Agradecer al Prof. PALOMBINI la importante tarea desarrollada en la citada dependencia.

SR. RECTOR BORETTO.- En consideración, si no hay observaciones se trata y se da por aprobado.

-APROBADO.

SR. RECTOR BORETTO.- Aprobado por unanimidad.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Lago).-

121. EX-2025-00904652- -UNC-ME#ESCMB - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo solicitado por la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano en su NO-2025-00911359-UNC-DIR#ESCMB de orden 5, que se anexa a la presente y, en consecuencia, aceptar la renuncia definitiva presentada por la Prof. Silvana Irene DURILÉN (Leg. 30.161) a un cargo titular de Jefe de Trabajos Prácticos (D.O.), a partir del 01-11-2025, por haber accedido al beneficio jubilatorio. Agradecer a la Prof. DURILÉN la importante tarea desarrollada en la citada dependencia.

SR. RECTOR BORETTO.- En consideración, si no hay observaciones se trata y se da por aprobado.

-APROBADO.

SR. RECTOR BORETTO.- Aprobado por unanimidad.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Lago).-

122. EX-2025-00943243- -UNC-ME#FFYH - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Filosofía y Humanidades en su RHCD-2025-606-E-UNC-DEC#FFYH de orden 11, que se anexa a la presente y, en consecuencia, aceptar la renuncia definitiva presentada por la Prof. Nora Beatriz ALTERMAN (Leg. 27.778) al cargo de Profesora Titular DSE por concurso, en la Cátedra Didácticas Específicas de la Escuela Ciencias de la Educación, a partir del 01-11-2025, por haber accedido al beneficio jubilatorio. Agradecer a la Prof. ALTERMAN la importante tarea desarrollada en la citada dependencia.

SR. RECTOR BORETTO.- Decana Castro.

SRA. CONSILIARIA CASTRO.- Quería decir algunas palabra en relación al desempeño de la profesora Nora Alterman. Nora Alterman es licenciada y profesora en Ciencias de la Educación, es magíster en Investigación Educativa por parte de la Universidad Nacional de Córdoba. Nora Alterman ha sido profesora titular por concurso de la Cátedra Didácticas Específicas y también se

ha desempeñado en la Cátedra de Diseño y Desarrollo de Currículum en la Facultad de Filosofía y Humanidades.

Ha sido un referente académico en el campo del currículum y las didácticas específicas con especial desarrollo en Didáctica de las Ciencias Sociales y de la Geografía. Pero también Nora Alterman ha tenido un desempeño importante en el fortalecimiento institucional. Ha sido directora de la Escuela de Ciencias de la Educación en el periodo 1998-2000 y también ha sido directora de la Especialización en Didáctica de la Lengua y la Literatura y de la Maestría en Didáctica de la Lengua y la Literatura en la Facultad de Filosofía y Humanidades. También se ha desempeñado como representante de los profesores titulares en el Consejo Directivo como consejera representando al claustro docente.

Bueno, un agradecimiento especial para la profesora.

SR. RECTOR BORETTO.- Gracias, decana.

En consideración si no hay observaciones se da por aprobado.

-APROBADO.

SR. RECTOR BORETTO.- Aprobado por unanimidad.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Lago).-

123. EX-2025-00956195- -UNC-ME#FO - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Odontología en su RHCD-2025-394-E-UNC-DEC#FO de orden 5, que se anexa a la presente y, en consecuencia, aceptar la renuncia definitiva presentada por la Dra. Maria Laura del Carmen IRAZUZTA (Leg. 28.805) al cargo de Profesora Titular DSE por concurso, en la Cátedra Ortodoncia "B" del Departamento de Odontología Preventiva y Comunitaria, a partir del 01-12-2025, por haber accedido al beneficio jubilatorio. Agradecer a la Dra. IRAZUZTA la importante tarea desarrollada en la citada dependencia.

SR. RECTOR BORETTO.- En consideración si no hay observaciones se da por aprobado.

-APROBADO.

SR. RECTOR BORETTO.- Aprobado por unanimidad.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Lago).-

124. EX-2025-00957001- -UNC-ME#FCE - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Económicas en su RD-2025-1939-E-UNC-DEC#FCE y RHCD-2025-638-E-UNC-DEC#FCE de órdenes 12 y 16 respectivamente, que se anexan a la presente y, en consecuencia, aceptar la renuncia definitiva presentada por la Dra. Mónica Irene GÓMEZ (Leg. 28.499) al cargo de Profesora Titular DE por concurso, en el Área: Historia Económica, Orientación: Historia Económica, Asignación Principal: Historia Económica Argentina del Departamento de Economía y Finanzas, a partir del 01-11-2025, por haber accedido al beneficio jubilatorio. Agradecer a la Dra. GÓMEZ la importante tarea desarrollada en la citada dependencia.

SR. RECTOR BORETTO.- Decano Descalzi.

SR. CONSILIARIO DESCALZI.- En mi caso, para agradecer toda la actuación, los servicios prestados a la profesora Mónica Irene Gómez, profesora titular del Departamento de Economía, ha sido también consejera de nuestra unidad académica.

Ella es una especialista en Historia Económica y ha hecho investigaciones muy importantes sobre sistemas monetarios, banca central, crisis externa, apasionada por explicar lo que nos sucede hoy

en día en función de las experiencias anteriores. Como les decía, tiene documentada gran actividad de investigación y también quiero remarcar su interés por la formación de recursos humanos. Seguramente, contaremos con su ayuda en lo que es posgrado de investigación y con su consejo permanente sobre estas cuestiones.

Agradecerle desde nuestra unidad académica todo su esfuerzo en estos años. Nada más, muchas gracias.

SR. RECTOR BORETTO.- Gracias, decano,

En consideración si no hay observaciones se de por aprobado.

-APROBADO.

SR. RECTOR BORETTO.- Aprobado por unanimidad.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Lago).-

125. EX-2025-00960679- -UNC-ME#FCM - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Médicas en su RHCD-2025-1130-E-UNC-DEC#FCM de orden 10, que se anexa a la presente y, en consecuencia, aceptar la renuncia definitiva presentada por la Mgtr. Juana Beatriz SIGAMPA (Leg. 20.186) al cargo de Profesor Titular DE por concurso, en la Asignatura Administración de la Escuela de Enfermería, a partir del 27-06-2025, por haber accedido al beneficio jubilatorio. Agradecer a la Mgtr. SIGAMPA la importante tarea desarrollada en la citada dependencia.

SR. RECTOR BORETTO.- En consideración si no hay observaciones se de por aprobado.

-APROBADO.

SR. RECTOR BORETTO.- Aprobado por unanimidad.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Lago).-

126. EX-2025-00961620- -UNC-ME#FCQ - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Químicas en su RHCD-2025-961-E-UNC-DEC#FCQ de orden 13, que se anexa a la presente y, en consecuencia, aceptar la renuncia definitiva presentada por la Dra. Gabriela Inés LACCONI (Leg. 21.487) al cargo de Profesora Asociada DS por concurso, (art. 49 in fine) con Área Docente: Asignaturas del Departamento y Área de Investigación: Electroquímica: Aspectos estructurales y mecanísticos de los procesos de electrodo. Procesos de transferencia de iones y electrones. Corrosión, electrodeposición y pasivación. Bioelectroquímica. Conversión y almacenamiento de energía. Electrocatálisis, del Departamento de Físicoquímica, a partir del 01-11-2025, por haber accedido al beneficio jubilatorio. Agradecer a la Dra. LACCONI la importante tarea desarrollada en la citada dependencia.

SR. RECTOR BORETTO.- En consideración si no hay observaciones se de por aprobado.

-APROBADO.

SR. RECTOR BORETTO.- Aprobado por unanimidad.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Lago).-

127. EX-2025-00981254- -UNC-ME#FFYH - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Filosofía y Humanidades en su RHCD-2025-614-E-UNC-DEC#FFYH de orden 10, que se anexa a la presente y, en consecuencia, aceptar la renuncia definitiva presentada por la Prof. María Marta PHILP (Leg. 31.520) al cargo de Profesora Titular DE por concurso, en la Cátedra Introducción a la Historia de la Escuela de Historia, a partir del 01-12-

2025, por haber accedido al beneficio jubilatorio. Agradecer a la Prof. PHILP la importante tarea desarrollada en la citada dependencia.

SR. RECTOR BORETTO.- Decana Castro.

SRA. CONSILIARIA CASTRO.- Sí, muchas gracias. Bueno, también es para destacar el desempeño y la trayectoria de la doctora Marta Philp.

Marta Philp es licenciada en Historia, es doctora en Historia, ha sido profesora titular en Introducción a la Historia, que es una materia fundamental y troncal de lo que es la licenciatura y el profesorado en Historia de la Escuela de Historia de la Facultad de Filosofía y Humanidades. También tiene muchos méritos académicos que le voy a dejar ahí al consejero Moyano que, seguramente, que es de Historia, va a poder aportar. Yo, en realidad, lo que voy a destacar es el compromiso con la tarea institucional que ha tenido Marta Philp.

Ella ha sido directora de la Escuela de Historia durante los años 2014 a 2018. También ha sido, en reiteradas oportunidades, consejera representando al claustro docente en la Escuela de Historia, como también en la Facultad de Filosofía y Humanidades y, actualmente se desempeña -ya desde hace unos años-, como la directora del doctorado en Historia de nuestra Facultad, eso desde el año 2021. La verdad que su colaboración a nivel institucional es destacada. Quería mencionar eso en particular.

Mi agradecimiento y de toda la comunidad en relación al compromiso y trabajo de la doctora Philp.

SR. RECTOR BORETTO.- Tiene la palabra el consiliario Moyano.

SR. MOYANO.- Sí, gracias. Completando un poco lo que acá planteaba la decana Castro, yo quería rescatar los aportes, por un lado, académicos de la profesora Philp, en tres subáreas de conocimiento que son novedosas, relativamente novedosas ya en estas últimas décadas, que son, por un lado, los estudios sobre la memoria, los estudios sobre historia reciente, y los trabajos sobre historiografía cordobesa o, como decía la profesora Philp, historiografía argentina vista desde Córdoba, sobre todo, porque es más pertinente plantearlo en esos términos, donde no sólo tiene trabajo propio, sino mucho trabajo en formación de equipos y en formación de recursos humanos. En lo que es Trabajo Final de licenciatura de los profesores que hasta ahora estaban en actividad, es una de las que más trabajos ha dirigido, es una preocupación permanente por la formación de recursos humanos. Y, lo que planteaba la decana Castro, profesora de Introducción a la Historia una materia de primer año, con una preocupación casi obsesiva por contener a los alumnos, porque los alumnos no deserten, era prácticamente una obsesión siempre de la profesora Philp y, además, cuando fue directora, entre muchas, dejó una obra como directora de la Escuela de Historia muy grande, pero yo quiero rescatar un fuerte acercamiento hacia la Escuela Media y volver a traer a nuestros egresados a la universidad a partir del acercamiento a la Escuela Media. Y actualmente, por suerte, le vamos a seguir teniendo -se la va a extrañar- en las aulas, pero le vamos a seguir teniendo un tiempo más como directora del Doctorado en Historia, porque ella es directora desde el 2021, pero forma parte de los comités asesores y académicos del Doctorado en Historia desde el año 2010, o sea que tiene una amplia experiencia también en lo que es gestión de carreras de posgrado. Eso nada más.

SR. RECTOR BORETTO.- Gracias, decano.

En consideración si no hay observaciones se de por aprobado.

-APROBADO.

SR. RECTOR BORETTO.- Aprobado por unanimidad.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Lago).-

128. EX-2025-01002015- -UNC-ME#FCA - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006,

hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Agropecuarias en su RHCD-2025-814-E-UNC-DEC#FCA de orden 18, que se anexa a la presente y, en consecuencia, aceptar la renuncia definitiva presentada por la Mgtr. Graciela Catalina BOETTO (Leg. 31.084) al cargo de Profesora Asociada DSE por concurso, en la Unidad Operativa Cátedra de Nutrición Animal del Departamento de Producción Animal, a partir del 01-12-2025, por haber accedido al beneficio jubilatorio. Agradecer a la Mgtr. BOETTO la importante tarea desarrollada en la citada dependencia.

SR. RECTOR BORETTO.- Tiene la palabra el decano Dutto.

SR. CONSILIARIO DUTTO.- Bueno, la verdad que institucionalmente para la Facultad es una gran pérdida como docente, profesora, de la Ingeniera Magister Catalina Boetto, egresada de nuestra Facultad con medalla de oro, premio universitario en el año 1989. La profesora Boetto ha sido docente de grado y de posgrado en nuestra Facultad, de grado desde ayudante de alumno hasta profesora asociada a su retiro, profesora titular también en la Universidad Católica de Córdoba. Fue secretaria académica en la Facultad de Ciencias Agropecuarias de la Católica.

En nuestra Facultad ha sido codirectora en la especialización en alimentación de bovino, directora de numerosos proyectos de investigación relacionados a la producción bovina; ha sido miembro del Consejo Directivo de nuestra Facultad en numerosas oportunidades; vicepresidenta de la Asociación Argentina de Producción Animal desde el 2016 al 2018; integra el Consejo Directivo de la Fundación Argentina; es embajadora de la Expo Ganadera del Centro; autora y coautora de numerosos artículos y capítulos de libros.

También es destacada porque ha sido la primera mujer designada como secretaria de Ganadería de la provincia, la verdad que es un hecho importante, y también fue la primera mujer designada presidente del Consejo Directivo del Centro Regional Córdoba de INTA, en representación de la comunidad científica de Córdoba. También fue premio a la Excelencia Agropecuaria en el rubro Extensión en el año 2011, es una gran referente profesional de la nutrición animal y también se dedica de manera privada o particular al desarrollo del software de nutrición animal aplicada a la producción bovina. Así que una gran baja en nuestra Facultad, pero también la profesora Boetto va a seguir ligada al tema del posgrado y siempre ha sido una gran docente referente de toda nuestra comunidad estudiantil. Así que lo mejor para ella en este periodo que inicia.

SR. RECTOR BORETTO.- Gracias, decano.

En consideración si no hay observaciones se de por aprobado.

-APROBADO.

SR. RECTOR BORETTO.- Aprobado por unanimidad.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Lago).-

129. EX-2025-00973253- -UNC-ME#FL - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Lenguas en su RHCD-2025-251-E-UNC-DEC#FL de orden 8, que se anexa a la presente y, en consecuencia, aceptar la renuncia definitiva presentada por el Prof. Mario Luis LÓPEZ BARRIOS (Leg. 37.704) al cargo de Profesor Titular Plenario DE por concurso, en la Asignatura Didáctica Especial I con ext. a Observación y Práctica de la Enseñanza I, Sección Inglés y Didáctica Especial I, Sección Alemán a partir del 01-12-2025, por haber accedido al beneficio jubilatorio. Agradecer al Prof. LÓPEZ BARRIOS la importante tarea desarrollada en la citada dependencia.

130. EX-2025-01018920- -UNC-ME#FL - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Lenguas en su RHCD-2025-273-E-UNC-DEC#FL de orden 9, que se anexa a la presente y, en consecuencia, aceptar la renuncia definitiva presentada por la Prof. Cecilia Inés LUQUE (Leg. 34.092) al cargo de Profesora Titular Plenaria DSE por concurso, en la Asignatura Seminario de Temas de la Literatura Argentina y Lusófonas Contemporáneas, Sección Portugués, a partir del 01-12-2025, por haber accedido al beneficio

jubilatorio. Agradecer a la Prof. LUQUE la importante tarea desarrollada en la citada dependencia.

131. EX-2025-01024491- -UNC-ME#FL - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Lenguas en su RHCD-2025-296-E-UNC-DEC#FL de orden 9, que se anexa a la presente y, en consecuencia, aceptar la renuncia definitiva presentada por la Dra. Liliana Beatriz ANGLADA (Leg. 34.783) al cargo de Profesora Titular Plenaria DE por concurso, en la Asignatura "Lingüística I, Sección Inglés, a partir del 01-12-2025, por haber accedido al beneficio jubilatorio. Agradecer a la Prof. ANGLADA la importante tarea desarrollada en la citada dependencia.

SR. RECTOR BORETTO.- Tiene la palabra la Decana Ferrero.

SRA. CONSILIARIA FERRERO.- Simplemente agradecer a estos tres docentes de la Casa que se han desempeñado en los departamentos o secciones de Alemán, Portugués, Cecilia Luque, también docente de la Facultad de Filosofía y Humanidades, Escuela de Letras y, por supuesto, Liliana Anglada. Como he dicho en algún otro momento, no es el rasgo más destacado de sus actividades o lo ha sido la investigación, tal vez, sino el ejercicio continuo de la docencia y siempre destaco que, en la Facultad de Lenguas, lo que para otros es un modo modesto de la vida universitaria, el ejercicio sostenido de la docencia para nosotros es un modo mayor. Y a ese modo mayor se han dedicado estos tres docentes, cada cual según sus particulares características.

Nada más, felicitaciones a los tres y también les deseo prosperidad en este nuevo momento de sus vidas.

SR. RECTOR BORETTO.- Gracias, decana.

En consideración si no hay observaciones se ponen en consideración estos tres expedientes, 129, 130 y 131 y se dan por aprobados.

-APROBADOS.

SR. RECTOR BORETTO.- Aprobados por unanimidad.

Bueno, vamos ahora entonces a ofrecerles un aplauso y agradecimiento al conjunto de profesores y profesoras a los que les aceptamos las renuncias definitivas. (Aplausos).

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Lago).-

Profesor Plenario

132. EX-2025-00104010- -UNC-ME#FFYH - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento, y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Filosofía y Humanidades en su RHCD-2025-599-E-UNC-DEC#FFYH en orden 44, que se anexa a la presente y, en consecuencia, designar al Dr. Jorge Alejandro del Valle BRACAMONTE (Leg. 28.192), como Profesor Titular Plenario DSE en la Cátedra Literatura Argentina III, de la Escuela de Letras, de la Universidad Nacional de Córdoba, en reconocimiento a sus antecedentes académicos, teniendo en cuenta el Acta de la Comisión que consta en el orden 38, en el marco de lo establecido por la OHCS 12/1989.

SR. RECTOR BORETTO.- En consideración si no hay observaciones se de por aprobado.

-APROBADO.

SR. RECTOR BORETTO.- Aprobado por unanimidad.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Lago).-

VII.

## TOMAR CONOCIMIENTO

1. EX-2024-00818284- -UNC-ME#FCEFYN - La Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales eleva para su conocimiento, la nómina de Integrantes del Consejo Directivo del Instituto de Diversidad y Ecología Animal (IDEA) y el aval para el proceso de elecciones.
2. EX-2025-00797019- -UNC-ME#FFYH - La Facultad de Filosofía y Humanidades eleva para su conocimiento la integración del nuevo Consejo de Dirección del Instituto de Humanidades (CONICET - Universidad Nacional de Córdoba) para el período 2025 - 2027.
3. EX-2025-00986769- -UNC-ME#FP - El Instituto de Investigaciones Psicológicas (IIPSI) eleva el resultado de las elecciones para la renovación de su Consejo Directivo y la nueva conformación del mismo.
4. EX-2025-01087538- -UNC-ME#FCQ - La Facultad de Ciencias Químicas eleva las Actas de septiembre y octubre, correspondiente a las Sesiones de su HCD y una Extraordinaria del 19 de septiembre del año 2025. Las mismas deberán estar disponibles en el Digesto Electrónico de esta Universidad.
5. EX-2026-00061409- -UNC-ME#FAMAF - La Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación eleva las Actas del año 2024 y 2025, correspondientes a las Sesiones de su HCD. Las mismas deberán estar disponibles en el Digesto Electrónico de esta Universidad.
6. NO-2025-01047510-UNC-DEC#FCA - La Facultad de Ciencias Agropecuarias eleva las Actas 14 a 17 del año 2025, correspondientes a las Sesiones de su HCD. Las mismas deberán estar disponibles en el Digesto Electrónico de esta Universidad.
7. NO-2025-01066392-UNC-SG#FO - La Facultad de Odontología eleva las Actas 2 a 18 del año 2025, correspondiente a las Sesiones de su HCD. Las mismas deberán estar disponibles en el Digesto Electrónico de esta Universidad.
8. NO-2025-01088067-UNC-HCD#FL - La Facultad de Lenguas eleva las Actas 16 a 18 del año 2025, correspondientes a las Sesiones de su HCD. Las mismas deberán estar disponibles en el Digesto Electrónico de esta Universidad.
9. NO-2025-01106709-UNC-CCD#FCS - La Facultad de Ciencias Sociales eleva las Actas de noviembre y diciembre del año 2024 y febrero a agosto del año 2025, correspondiente a las Sesiones de su HCD. Las mismas deberán estar disponibles en el Digesto Electrónico de esta Universidad.
10. NO-2026-00012345-UNC-CCD#FCS - La Facultad de Ciencias Sociales eleva las Actas de octubre y noviembre del año 2025, correspondiente a las Sesiones de su HCD. Las mismas deberán estar disponibles en el Digesto Electrónico de esta Universidad.

SR. RECTOR BORETTO.- Con esto, terminamos el temario de esta sesión. Muchas gracias.

-Es la hora 18 y 35.

